



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

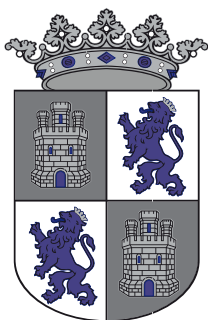
PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000506, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, para instar a la Junta a que informe a la Comisión de Agricultura y Ganadería de los contenidos y conclusiones de las reuniones del Consejo Regional Agrario en un plazo no superior a un mes desde la celebración de sus reuniones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 4 de abril de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/000519, presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Juan Carlos Montero Muñoz, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. José Luis Aceves Galindo, relativa a la asignación de fondos públicos para el desarrollo rural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 4 de abril de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/000527, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a que, con el resto de Administraciones y agentes competentes, trabajen de forma conjunta con los productores para trasladar una información clara al consumidor sobre los alimentos que compra y consume, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 4 de abril de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/000556, presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez, D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, para instar a la Junta a que paralice la fase III constructiva de la recarga artificial de la comarca del Carracillo (Segovia) hasta que se efectúen los estudios socioeconómicos de viabilidad sostenible sobre la conveniencia de aumentar el agua destinada a regadío y de caudales de mantenimiento del ecosistema aguas debajo de la toma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 111, de 7 de abril de 2016.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	8812
El presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	8812
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	8812
Primer punto del orden del día. PNL/000506.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	8812
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8812
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	8815
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	8816
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	8816
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Martínez (Grupo Popular).	8817
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8818
Se suspende la sesión durante unos minutos.	8820
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto final propuesto.	8820
El presidente, Sr. Ramos Manzano, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	8820
Segundo punto del orden del día. PNL/000519.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura del segundo punto del orden del día.	8820
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8821
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para una cuestión de orden. Es contestado por el presidente, Sr. Ramos Manzano.	8823
Se suspende la sesión durante unos minutos.	8824
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	8824



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	8825
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	8826
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	8827
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	8830
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8832
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	8834
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	8834
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	8835
Intervención del procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	8835
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es rechazado.	8835
Tercer punto del orden del día. PNL/000527.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día.	8836
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8836
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	8839
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	8839
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	8840
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	8841
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8843
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	8844

Páginas**Cuarto punto del orden del día. PNL/000556.**

La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	8844
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	8845
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	8847
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	8849
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Centeno Trigos (Grupo Popular).	8850
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8854
Intervención del procurador Sr. Centeno Trigos (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	8856
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es rechazado.	8856
El presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	8856
Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos.	8856



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Por parte de los grupos parlamentarios, si se tiene que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Podemos? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias, señor presidente. Don José Manuel Otero Merayo sustituye a doña María del Mar Angulo Martínez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000506

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 506, presentada por los procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don José Luis Aceves Galindo, don Juan Carlos Montero Muñoz y doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, para instar a la Junta a que informe a la Comisión de Agricultura y Ganadería de los contenidos y conclusiones de las reuniones del Consejo Regional Agrario en un plazo no superior a un mes desde la celebración de sus reuniones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 108, de cuatro de abril de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días... buenas tardes a todos y a todas. El Título II del Libro Cuarto (la participación, la interlocución y los órganos consultivos en el ámbito agrario y agroalimentario) de la Ley Agraria de Castilla y León, se regulan una serie de órganos consultivos. Así, tenemos: el Consejo Agrario de Castilla y León, que se tiene que desarrollar reglamentariamente, no desarrollado hasta la fecha; los Consejos Agrarios Provinciales, también pendientes de su desarrollo reglamentario; el Comité Asesor Agrario de Castilla y León, también pendiente de su desarrollo reglamentario; el Comité de Cooperativismo Agrario de Castilla y



León, pendiente aún de su desarrollo reglamentario; las Mesas Sectoriales, en la misma situación que las anteriores. Unos instrumentos que se consideran importantes como órganos de participación y asesoramiento para la Administración.

Es verdad que el Gobierno Abierto... en el Gobierno Abierto se ha presentado la propuesta de decreto. El decreto presentado por la Junta de Castilla y León regula la constitución del Consejo Agrario de Castilla y León, anterior Consejo Regional Agrario, y los Consejos Agrarios Provinciales. Además, también incluye el desarrollo del Comité Asesor Agrario, donde se tratarán desde una perspectiva integral las interrelaciones que se producen dentro del ámbito agroalimentario entre el sector productor con el de la transformación y la distribución.

Otro de los órganos consultivos será... es el Comité del Cooperativismo Agrario, sucesor de la Mesa del Cooperativismo Agrario, y que va a convertirse en uno de los pilares de la interlocución participativa de la Administración de la Comunidad, con una fuerte implicación en las políticas orientadas a la mejora de la calidad de la vida de la población rural y el fomento de la cultura empresarial.

También se regula en este... se regularán en este decreto las Mesas Sectoriales, que podrán ser creadas para aquellos sectores agrarios considerados estratégicos para la Comunidad. Estas mesas serán un órgano colegiado de asesoramiento y consulta, y se convertirán así en el punto de encuentro de la Administración con los agentes implicados en el correspondiente sector productivo, siendo el marco propicio para alcanzar acuerdos entre los diferentes agentes que intervienen en la cadena de valor.

La propuesta de resolución que debatimos esta tarde se concreta en el Consejo Agrario de Castilla y León, que así... que así se llamará cuando se publique el decreto, pero que, en buena medida, viene a sustituir al Consejo Regional Agrario.

La Ley Agraria ha previsto la existencia de los siguientes órganos consultivos, como ya he dicho anteriormente, en el ámbito agrario y agroalimentario de Castilla y León: el Consejo Agrario de Castilla y León, los Consejos Agrarios Provinciales, el Comité Asesor Agroalimentario de Castilla y León, el Comité de Cooperativismo Agrario de Castilla y León y las Mesas Sectoriales. Además de su adscripción a la Consejería de Agricultura y Ganadería, la Ley Agraria, respecto a cada uno de estos organismos consultivos citados, determina su composición y funciones, remitiendo también a un desarrollo reglamentario su constitución y organización.

El decreto prevé la aplicación de estos órganos colegiados de la normativa autonómica dirigida a dotar a los órganos de participación social de la Administración de la Comunidad de herramientas de funcionamiento más ágiles en la adopción de acuerdos, en el caso de la Ley reguladora de los Derechos de los Ciudadanos en sus relaciones con la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de la Gestión Pública, el Decreto de utilización de medios electrónicos y la Ley para la reforma de la Administración en la Comunidad de Castilla y León.

En octubre de este mismo año, se ha creado en Castilla y León... se creará en Castilla y León... se eleva a participación de los agentes de la cadena de valor con una Comisión de Política Agraria y Agroalimentaria. La Comisión de Política Agraria y Agroalimentaria integrará al Consejo Agrario de Castilla y León, los Consejos Agrarios Provinciales, el Comité Asesor Agroalimentario de Castilla y León, el Comité de Cooperativismo Agrario de Castilla y León y las Mesas Sectoriales de sectores



productivos, que superan así el modelo de órgano informativo para convertirse en órganos que informan sobre los asuntos que se someten a su consideración y formulan propuestas en materia agraria, agroalimentaria y de desarrollo rural.

En los antecedentes de la proposición no de ley se han destacado las funciones y competencias de este consejo, por lo que no vamos... no vemos... en el cual vemos y analizamos su importancia. Así, por ejemplo, tenemos algunas reuniones que se han desarrollado este año: el Consejo Regional Agrario, como, por ejemplo, el que se celebró el pasado doce de febrero de dos mil dieciséis, en el que se... podíamos leer, en la nota de prensa después del mismo: "La Consejería de Agricultura y Ganadería ha hecho balance, ante el Consejo Regional Agrario, del estado de ejecución en el que se encuentran las 31 medidas incluidas en la Plataforma de Competitividad Productiva del sector vacuno de leche".

Lo traigo a colación, este... esta reunión de este consejo, porque desde hace algunos meses está registrada una solicitud de comparecencia para hablar de los resultados de la Plataforma de Competitividad del sector de vacuno de leche, y de momento tenemos la callada por respuesta. Y, además, en esa reunión se tomaron una serie de medidas, medidas que se acordaron en el Consejo Agrario Regional, que para nosotros consideramos que eran importantes, como, por ejemplo: el lanzamiento de una nueva campaña informativa para seguir incrementando el consumo de leche, y que se pondrá en marcha... se pondría en marcha la semana siguiente; una campaña de información dirigida a los ganaderos a través de las organizaciones profesionales agrarias para controlar la producción; reuniones permanentes de la Junta de Castilla y León con la industria para informar al sector productivo de la deriva de los mercados internacionales; insistir al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para que se agilice la regulación del decreto que establece la obligatoriedad para los fabricantes de leche líquida envasada de vaca de declarar el precio de cesión o venta de sus productos a las empresas de la distribución; seguir impulsando los controles en los lineales; el observatorio de precios; modelos de indexación de precios; el defensor de la cadena de valor; etcétera.

Otra reunión de este consejo fue, por ejemplo, el que se produjo el catorce de julio del año dos mil quince, y el asunto era que la consejera de Agricultura y Ganadería ha... presidió la reunión del Consejo Regional Agrario, y en su primer encuentro con los representantes de las organizaciones profesionales agrarias ha explicado cuáles serán las principales políticas que llevará a cabo la Consejería, entre las que destaca el desarrollo de la estrategia Agrohorizonte 2020. Además, se ha tratado el escenario actual del sector de vacuno de leche y las medidas que desde la Junta de Castilla y León están previstas para mejorar su existencia... su situación, perdón.

Sirvan estos dos ejemplos para observar la profundidad de los temas de que se trata en este tipo de reuniones y a los acuerdos a los que se llevan al efecto.

Lo que se solicita en esta proposición no de ley es una cuestión muy sencilla: que se informe a esta Comisión de los temas debatidos y los acuerdos adoptados. No pedimos ni participación ni estar presentes, simplemente que se informe a esta Comisión. Creemos que es un paso más hacia la transparencia y a la participación de esta Cámara como centro de la soberanía.

Aquí, en esta Comisión, cuesta mucho que la consejera o su equipo directivo vengan a debatir asuntos que todos sabemos que están pendientes desde hace años.



La consejera solo acude en Presupuestos, y los directores generales y el secretario general en muy contadas ocasiones.

Creemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que, si damos este primer paso, iremos poco a poco normalizando estas comparecencias y, desde luego, se enriquecerá el debate en esta Comisión con asuntos concretos del día a día en la política agraria regional.

Por lo expuesto anteriormente, proponemos para su debate esta propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a informar a la Comisión de Agricultura y Ganadería de los contenidos y conclusiones de las reuniones del Consejo Regional Agrario (próximamente Consejo Agrario de Castilla y León), en un plazo no superior a un mes desde la celebración de las diversas reuniones". Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene una... tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes a todos. Bueno, en principio, esta proposición no de ley, que habla sobre el Consejo Agrario de Castilla y León, a nosotros, una vez examinada toda la documentación, entendemos que se trata de un órgano consultivo, un órgano no decisorio, un órgano de participación activa, sobre todo, fundamentalmente, creado para ese intercambio de información entre las organizaciones agrarias, entre los diferentes agentes del sector primario y la propia Consejería. En principio, a nosotros no nos parece tan necesario; no nos parece tan necesario, en principio, que la Consejería nos diga exactamente lo que se debate en ese órgano no decisorio. Pero también es cierto, también es cierto que sí, ya de por sí, estamos hablando de transparencia, de que, ya de por sí, probablemente también se recoge en la propia página web de la Consejería los debates en el seno del Consejo Agrario, tampoco entendemos ni nos causa absolutamente ningún tipo de rechazo que pudiera dar información a esta Comisión... Comisión de Agricultura.

En principio, siempre hemos defendido y hemos mantenido que en este órgano y en todos los... en toda la Cámara es importante fomentar cualquier tipo de debate. Nos parece que los temas que se tratan en ese órgano, en el Consejo Agrario, son también de envidia y que también puede ser importante que conozcamos de primera mano. Con lo cual, aunque digo que no nos parece una cosa fundamental, tampoco nos causa ningún rechazo la proposición que presenta hoy el Partido Socialista.

Por lo tanto, en base, fundamentalmente, a esa transparencia, y en base fundamental a seguir manteniendo cualquier tipo de debate en esta Cámara, apoyaremos también esta proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.



EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, presidente. Lo primero es destacar la función del Consejo Regional Agrario como una herramienta eficaz para que el Ejecutivo, en este caso la Consejería de Agricultura y Ganadería, tome el pulso y sea consciente de los problemas pues agrícolas y ganaderos y sus posibles soluciones, de la mano de los que verdaderamente son los protagonistas del sector primario; en este caso, por ejemplo, los sindicatos.

Teniendo en cuenta esto, teniendo claro su verdadera labor, y sí que estando de acuerdo en los beneficios de ser informados, como ha dicho muy bien el portavoz del Partido Socialista, el señor Cepa, o el portavoz de Unión del Pueblo Leonés, señor Santos, entiendo perfectamente la esencia de esta petición. Porque sí que es verdad que no es obligatorio, no lo recoge la ley, pero lo que pide esta propuesta de resolución es simplemente que se nos informe, ¿no? No para participar, ni mucho menos, pero sí que es verdad, y hay que darle la razón en esto al portavoz del Partido Socialista, que se pueden producir sinergias, que esto puede ayudar a solucionar pues los problemas que se vayan planteando. Porque esta Comisión de Agricultura y Ganadería pues también tiene su impulso y también pues trabaja mucho en intentar solucionar los problemas que van llegando a... pues eso, al campo.

Entonces, sí que es verdad que, a lo mejor, venir después de un mes a informar a esta Comisión pues a lo mejor es... no sé, a lo mejor es poco plazo, pero también -se me acaba de ocurrir- se podía elaborar un informe que en la primera Comisión de Agricultura y Ganadería pues se nos diera a los portavoces... bueno, a los miembros de la Comisión, bueno, para poder valorar lo que se ha hablado, y, hombre, siempre podemos nosotros dar nuestro punto de vista y hacer nuestras proposiciones no de ley o proposiciones de ley y ayudar en ese... en ese aspecto.

Así que, por supuesto, vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque, además -lo ha dicho muy claro-, no es participación, es estar informado. Y creo que, en ese aspecto, aunque sea a través de un informe a esta Comisión, yo creo que nadie se debe... no se debe negar nadie. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra don Félix Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidente. Bueno, desde nuestro grupo político, desde luego, pensamos que siempre es necesario fomentar el debate, siempre es necesario escuchar al sector. Creemos que el Consejo... en este caso, el Consejo Regional Agrario, que, próximamente, debido a la Ley Agraria... bueno, "próximamente" lo dicen en la propuesta de resolución, pero si tenemos que esperar a que el Partido Popular cumpla la Ley Agraria, pues igual nos podemos sentar en la puerta de esta Comisión, acampar, pasar un año, dos años, y se sigue sin cumplir la Ley Agraria. Pero bueno, ese es el concepto de democracia que tiene el Partido Popular, un concepto de baja intensidad, y no me extraña, viendo que algunos de sus fundadores, evidentemente, llamaban a un periodo, en el que todo el mundo lo llamaba dictadura, democracia orgánica.



Desde luego, quitando estas salvedades, que me gustaría señalar, desde nuestro grupo político pensamos que... y creemos que, evidentemente, desde las Cortes de Castilla y León tenemos que instar a la propia Junta a informar a esta Comisión de Agricultura de los contenidos y conclusiones de las reuniones del Consejo Regional Agrario. ¿Por qué? Porque, al igual que en la Comisión de Economía se nos informa de las modificaciones presupuestarias, o igual que se nos informa a los portavoces de un montón de cosas, es evidente que los contenidos, en este caso, de las reuniones del Consejo Regional Agrario van a servir o sirven, en este caso, a los grupos políticos, para plantear propuestas y apoyar las diferentes iniciativas de los diferentes grupos. Por eso creemos y vamos a apoyar esta propuesta.

Eso sí, me gustaría que... porque yo, claro, al leer la propuesta de resolución, hablar que en el plazo no superior a un mes se nos informase, a mí sí que me gustaría que se especificara el cómo, porque yo creo que es importante. Si se nos va a dar un *pen drive*, si se nos va a remitir, en este caso, un borrador, o se nos va a remitir, en este caso, el acta de las reuniones, o si se van a transcribir estas reuniones y se nos van a pasar, en este caso, a los diferentes procuradores o a los portavoces, en este caso, de la Comisión. Desde nuestro grupo pensamos que no hace falta que comparezca ningún director cada mes después de una reunión, porque sería inoperativo, yo esto lo considero inoperativo. Sí que es verdad que se nos puede hacer un resumen anual, y pasarnos las diferentes conclusiones una vez al mes, pues mediante un sistema, en este caso... utilizando las nuevas herramientas tecnológicas. Y sí que, ya digo, en la réplica me gustaría que desde el Partido Socialista nos contaran cómo quieren que se nos informe, si con escrito, si compareciendo, no sé. Me imagino que ellos han presentado esta proposición y al menos tendrán una idea de ello. Y, aunque no lo han dado en la defensa de la proposición, espero que sí que nos lo den en la réplica, por lo menos para poder forjar una posición. Aunque ya digo que, desde luego, lo vamos a apoyar, porque tampoco establece ningún tipo de normativa o impedimento o una... o insta directamente a que se comparezca por parte de algún responsable de la Consejería cada mes, que yo creo que esto sí que no lo apoyaríamos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Manuel García Martínez.

EL SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ:

Pues muchas gracias, presidente. Y buenas tardes. La verdad es que nosotros consideramos que este tipo de informaciones se pueden pedir a través de preguntas escritas, o bien preguntas orales o otras... comparencias de directores generales, pues, en definitiva, por otras vías, ¿no? Además, usted tiene información en ese sentido, con lo cual, la verdad es que nos sorprende que hayan optado por este tipo de pregunta o este tipo de... en esta Comisión.

En cuanto a los señores de Podemos, pues bueno, lo que les ocurre es que nos minusvaloran siempre a los señores del Partido Popular, pero algo estaremos haciendo bien, ¿no?, y a lo mejor ustedes no se comportan tan bien y ustedes no actúan tan bien. Igual están preocupados por las plusvalías, y entonces pasa lo que pasa, es lo que ocurre a veces en la vida.



Y centrándonos en el tema de la conformidad con lo establecido en el Artículo 180 de la Ley 1/2004, del diecinueve de marzo, Agraria de Castilla y León, el Consejo Agrario de Castilla y León es un órgano colegiado, permanente, de participación, asesoramiento, diálogo y consulta de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en materia agraria y desarrollo rural, cuya constitución y organización se establecerá reglamentariamente.

Esta norma está en sus últimas fases de tramitación para su aprobación por la Junta de Castilla y León. No obstante, en tanto se apruebe el Reglamento del Consejo Agrario de Castilla y León, actualmente el órgano colegiado vigente es el Consejo Regional Agrario, referido en los antecedentes de esta proposición no de ley; regulado en el Decreto 23/2008, de diecinueve de marzo, por el que se regula el Consejo Regional Agrario de Castilla y León, y se establecen los criterios de participación institucional de las organizaciones profesionales agrarias en la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Con la nueva Ley Agraria de Castilla y León, tanto el Consejo Agrario de Castilla y León, a nivel regional, como los consejos agrarios provinciales se constituyen como órganos fundamentales la participación, diálogo y consulta, extendiéndose, por tanto, la consulta al ámbito territorial. Tanto el Consejo Regional Agrario como el Consejo Agrario de Castilla y León están formados no solo por los representantes de la Junta de Castilla y León, sino también forman parte de ellos otros miembros ajenos a la Administración (las organizaciones profesionales agrarias), que pueden no estar de acuerdo con dar traslado de este contenido y las conclusiones de las reuniones del Consejo.

En consecuencia, no se procede trasladar de forma unilateral la propuesta de esta proposición de ley sin tener clara y consensuada la posición con las organizaciones profesionales agrarias al respecto, si bien es cierto que, en términos generales, sí es procedente informar a la sociedad en general sobre los aspectos tratados. Por lo tanto, y de conformidad con los argumentos anteriormente manifestados, proponemos transaccionar los términos de la propuesta de resolución en los siguientes términos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a informar sobre los principales aspectos y conclusiones tratados en el seno del Consejo Regional Agrario o, en el futuro, en el Consejo Agrario de Castilla y León". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Bueno, en primer lugar, dar las gracias a la Unión del Pueblo Leonés, a Ciudadanos y a Podemos por apoyar esta propuesta de... esta propuesta de resolución. En el cual insistir, ¿no?, que a nosotros nos parece que los temas que se tratan y las conclusiones a las que se llega en estos Consejos Regionales Agrarios, que la única información que tenemos es el resumen que se hace en la página web de la Junta, pues son interesantes. Y he puesto dos ejemplos, los



cuales yo creo que eran muy importantes: uno, el año pasado la señora consejera de Agricultura, antes de venir a esta Comisión a explicar su Programa de Gobierno para los próximos cuatro años, se reunió con el Consejo Agrario, y este año, en febrero, se reúne también el Consejo Agrario para explicar sobre cómo... los efectos que está teniendo la Plataforma de Competitividad del Vacuno de Leche, en el cual, a mí, cuando lo hemos pedido que se vengan, nos dicen que no, que no tiene sentido, que es muy pronto. Entonces, nosotros creemos que la información es muy importante, sobre todo en estos tipos de cosas, a las cuales... vuelvo a insistir que no pedimos formar parte de estos consejos, sino simplemente de que se nos informe.

Al portavoz de Podemos, sinceramente, la propuesta de resolución la hemos hecho muy genérica porque, si hubiéramos concretado el sistema de trasladar a esta Comisión la información, pues sería la disculpa que utilizaría el partido... el Grupo Parlamentario Popular para votar en contra de la propuesta de resolución. Entonces, se lo dejamos a ellos -o bien a la Consejería de Agricultura y Ganadería, o bien al Consejo Agrario Regional- a que decidan ellos el formato y el modelo. O sea, no ponemos ninguna condición porque creemos que... creemos que eso no es importante. Lo importante es que esta Comisión de Agricultura y Ganadería tenga información y tenga instrumentos pues para debatir cuestiones muy importantes en el ámbito de la agricultura y de la ganadería.

El portavoz del Partido Popular pues me pregunta que hay otros sistemas, a través de preguntas escritas u orales. Pues tiene usted razón, pero yo no sé, usted, como procurador, si ha hecho muchas preguntas escritas. Porque le voy a poner un ejemplo, no... que ha sucedido este año, me ha sucedido a mí mismo. Pregunté por un informe... por una memoria de un... del Laboratorio Regional Agrario o... no me acuerdo si del Laboratorio Regional Agrario o algo de un laboratorio de Aranda de Duero, entonces, como siempre, pasan los veinte días, a los veinte días nos piden la prórroga de un mes, y después, cuando llega esa prórroga del mes, nos contestan diciendo que no existe esa memoria. Así es como funciona esto. Yo... a lo mejor, ustedes, como no preguntan mucho, pues esto no les llega, pero tuvieron que tardar un mes y veinte días para informar que no existe una cosa que habíamos preguntado si existía.

Yo, con la propuesta de resolución que hace el Partido Popular, si le añade... no voy a decir un plazo de un mes, sino que se añada algo de tiempo, se la aceptaría. No voy a decir que sea en el plazo de un mes. Como a ustedes les gusta mucho decir, a la mayor brevedad posible, pues introduzcan eso, ¿no? Ponerle un plazo, porque, si no, yo lo puedo aceptar, ya que estemos todos de acuerdo, su propuesta de resolución, pero, como no pongamos algo de límite temporal, se pueden pasar los cuatro años y aquí no se nos informa nunca.

Entonces, como hemos dejado claro al Grupo Podemos y al resto de la Cámara que no nos importa el formato, que sea el Consejo Regional Agrario, que sea la Junta de... que sea la Consejería de Agricultura y Ganadería la que... la que decida el modelo, pues simplemente aceptaríamos esa transacción que nos hace el partido... el Grupo Parlamentario Popular, pero que nos añadan algo de alguna fecha, alguna limitación del tiempo, porque, si no, como siempre, no llegará nunca. Nada más y muchas gracias.



EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

¿Necesitan un receso de un minuto para fijar el texto definitivo? Se hace un receso de un minuto

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Se reanuda la sesión.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Bueno, como hemos cambiado “a la mayor brevedad posible” por “la mayor inmediatez”, pues supongo que eso será un avance a lo que hemos hecho históricamente, pues voy a leer la propuesta de resolución, que espero que acepten todos los grupos: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a informar, con la mayor inmediatez posible, sobre los principales aspectos y conclusiones tratados en el seno del Consejo Agrario Regional o, en el futuro, en el Consejo Agrario de Castilla y León”.

Votación PNL/000506

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Al haberse modificado la propuesta de resolución, ¿algún portavoz de alguno de los grupos necesita o quiere intervenir? No siendo así, sometemos a votación la propuesta de resolución.

¿Se entiende aprobada por asentimiento... por unanimidad, por unanimidad y por asentimiento de sus señorías? ¿Sí? Pues queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/000519

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 519, presentada por los procuradores doña Virginia Jiménez Campano, don Juan Luis Cepa Álvarez, don Juan Carlos Montero Muñoz, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández y don José Luis Aceves Galindo, relativa a la asignación de fondos públicos para el desarrollo rural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 108, de cuatro de abril de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Virginia Jiménez Campano.

**LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:**

Sí, gracias señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar, quiero manifestar nuestra condena y rechazo del asesinato machista producido hoy en Burgos a una periodista. Toda nuestra solidaridad y apoyo a la familia y compañeros de Yolanda.

Bueno, es evidente que, después del tiempo transcurrido entre la presentación de esta proposición no de ley y su debate en Comisión, han pasado muchas cosas. Se han corregido algunos de los errores de bulto que contenía la Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería por la que se establecen criterios comunes para la asignación de fondos públicos destinados a las estrategias... -sí, perdón- a las estrategias de desarrollo local en el marco de la metodología LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020.

Se ha puesto en marcha, aunque sea en precario, el Programa de Desarrollo Rural y la aplicación de las estrategias de desarrollo local en los distintos territorios. Y digo que en precario porque, a día de hoy, se sigue ultimando el manual de procedimiento para la gestión de LEADER y se continúa a la espera de que la aplicación informática asociada a dicha gestión pueda utilizarse para la tramitación de los expedientes. En consecuencia, también la propuesta de resolución ha de ser necesariamente distinta, con el objetivo de centrarse en aquellos aspectos que están pendientes de ejecutarse, aunque no por ello olvidemos los errores cometidos y sus consecuencias.

El once de marzo de dos mil dieciséis se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León la Orden número 177 de la Consejería de Agricultura y Ganadería, de ocho de marzo, por la que se establecen criterios comunes para la asignación de los fondos correspondientes a LEADER dentro del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020. Así mismo, a través de dicha orden se regulan los criterios de selección de proyectos. Esta orden fue el resultado de una ausencia total de participación en el proceso de las redes de desarrollo rural, que representan a los 44 Grupos de Acción Local de Castilla y León, y de un desconocimiento absoluto de las distintas realidades de los territorios rurales. Tan graves fueron los fallos cometidos en el texto que apenas un mes después de su publicación, el ocho de abril, se publicó una nueva Orden, la 260, de siete de abril, por la que se modificaba la anterior en algunos aspectos. Sin embargo, la segunda no sirvió para enmendar los errores de la primera, pues se mantuvieron los criterios de asignación de fondos: municipios, pero no localidades, ignorando así la realidad administrativa de muchas zonas de Castilla y León en las que determinados municipios agrupan a medio centenar de entidades locales; población, pero no sus características en términos de evolución, envejecimiento o masculinidad.

En la Orden 260 se mantienen, como digo, los mismos criterios, pero se aplica de manera impecable aquella máxima de Groucho Marx: "Estos son mis principios y, si no le gustan, tengo otros". Me explico. Con relación a la primera Orden, la 177, pasamos de asignar el criterio de municipios un 36 % a reducirlo nada menos que al 4 %; el peso de la superficie de cada territorio pasa del 12 al 4 %; el de la población, del 6 al 8 %; la inversa de la densidad de población, del 6 al 14 %; la valoración del grupo, milagrosamente, no se toca, pero la de la estrategia pasa de un 30 a un 60 % del peso total de la asignación de fondos. ¿A qué conclusión nos lleva esto? Está clarísimo: había que aplicar unos criterios de asignación de fondos, pero daba igual



cuáles fueran y qué importancia relativa se les otorgan. Eso o no salían los repartos deseados, y hubo que modificar la aplicación de los criterios hasta que el resultado... el resultado fuera el idóneo.

En segundo lugar, en cuanto a la valoración de los proyectos a subvencionar, se contemplan en ambas órdenes criterios comunes, que supondrán un 70 % de la puntuación total a otorgar a los proyectos que se presenten a los distintos grupos de acción local. Esto anula la autonomía de los grupos y elimina la validez de las estrategias de desarrollo local elaboradas en los territorios de acuerdo con sus características y necesidades particulares. Por si el sinsentido no hubiera alcanzado todavía un nivel suficiente, nos encontramos con que, al aplicar los criterios de selección comunes de la Orden 177, ningún proyecto no productivo que no genere empleo directo puede recibir ayuda, porque no puede alcanzar los 28 puntos necesarios para ello.

Es cierto que el error se corrige en la Orden 260. Sin embargo, revela hasta qué punto se ha tomado en serio la Consejería el sistema de selección de proyectos, que ni siquiera nadie se había molestado en comprobar el resultado de la suma de los posibles puntos a obtener por un proyecto no productivo.

Estos son dos aspectos que ya no tienen remedio, aunque sí parece necesario reflexionar sobre ellos y sobre sus consecuencias. Sin embargo, quizá sea mejor centrarse en lo que aún tiene posibilidades de solución.

Vayamos con la primera de las cuestiones que cabría replantearse de la Orden 177. La fórmula elegida de la justificación de fondos públicos por fases hace imposible aplicar estrategias de desarrollo local y plantear actuaciones a medio... a medio plazo, al limitarse en el tiempo las inversiones a aprobar y justificar. La orden establece que entre el uno de julio de dos mil dieciocho y el treinta y uno de marzo de dos mil diecinueve se hará una primera evaluación y se premiará a los grupos que hayan comprometido más dinero y que hayan ejecutado más rápidamente su asignación inicial.

De esta forma, se propiciará la aprobación de ayudas sin tener en cuenta si contribuyen en mayor o menor medida a fijar población y sin considerar la tipología de los beneficiarios ni el interés de los proyectos para contribuir a un desarrollo equilibrado del medio rural. Solo importará alcanzar el 80 % de compromisos y que los proyectos sean mayoritariamente productivos. Desde nuestro punto de vista, si realmente queremos que una estrategia de desarrollo local tenga un mínimo impacto en el territorio sobre el que se aplique, parece lógico pensar que debe, por una parte, contar con una dotación financiera mínima. Eso, a partir de las cifras que maneja la Consejería para todo el periodo dos mil catorce-dos mil veinte, ya no es posible, puesto que hablamos, en el mejor de los casos, de algo más... de algo menos de tres millones y medio de euros por territorio hasta el cierre efectivo del periodo, a finales de dos mil veintitrés, y, en el peor, de casi 2,6 millones. Pero es que tampoco parece sencillo aplicar una estrategia cuando se habla de plazos de dos años. ¿Qué tipo de planificación de desarrollo rural puede hacerse en dos años?

Pero vamos más allá. Con las condiciones que se establecen para poder optar a la segunda asignación de fondos por un importe similar al de la primera, es necesario comprometer, a treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho, un 80 % del importe inicialmente asignado y tener pagados al menos un 50 %. Es decir, que si la



Junta, como ha ocurrido en programas anteriores, se retrasa en los pagos y no cubre la totalidad de los proyectos certificados por los grupos de acción local, estos se quedarán sin la siguiente asignación, y además tendrán que explicar en sus territorios por qué no llegan nuevos fondos públicos. Así, las consecuencias de los posibles retrasos en los pagos serán responsabilidad del Gobierno regional, pero la sufrirán directamente los territorios rurales.

Hay una segunda cuestión a replantearse. La propia limitación de ayudas a proyectos no productivos a un 20 % del total de fondos públicos elimina por completo la autonomía de los grupos y contribuye aún más a anular la validez de las estrategias de desarrollo local y de los procesos de participación llevados a cabo en los territorios. Además, pone de manifiesto una forma de entender el desarrollo rural basada únicamente en la generación de empleo directo. Sin negar la importancia de crear puestos de trabajo, no podemos obviar, salvo que desconozcamos por completo la realidad de nuestro medio rural, que el desarrollo rural pasa también por la mejora de la calidad de vida derivada de la creación de más y mejores servicios e infraestructuras de uso público, mucha de... muchas de ellas ligadas a un sector estratégico como es el turismo, que, además, contribuye directa e indirectamente a crear puestos de trabajo.

Y hay otros dos aspectos que, sin figurar en las Órdenes 177 y 260, resultan fundamentales para lograr un funcionamiento real y efectivo de LEADER: la aprobación inmediata del manual de procedimiento y la puesta en marcha de una aplicación informática de gestión que hoy por hoy no permite gestionar ningún expediente ni tramitar prácticamente nada que tenga que ver con el nuevo programa.

En consecuencia, se propone modificar los términos de la propuesta de la resolución inicial, con el propósito de evitar aquellos temas que, como consecuencia del tiempo transcurrido, ya no tienen remedio, para centrarse en los que aún tienen solución. Yo había preparado tres puntos. Vamos a mantener el segundo, eliminamos el primero, y vamos a... *[Murmillos]*.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Sí.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí, una cuestión de orden. *[Murmillos]*. Se está produciendo una modificación de la propuesta inicial sin que se haya producido debate. Dicho de otra manera, entendemos, salvo que este grupo esté equivocado, que la propuesta de modificación de la iniciativa que se ha planteado será consecuencia del debate producido, nunca antes. Provocaría el absurdo, de acuerdo con el Reglamento, de hacer una propuesta sobre la miel, y terminando... terminar haciendo, sin que hubiera debate, una resolución modificada sobre el café. No tiene sentido, si no se produce previamente un debate.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Entendemos que, si existiera justificación, si fuera algún error o alguna errata dentro del texto, se podría realizar esa modificación. *[Murmullos]*. Según la letrada, no existe ningún problema por que haga esa modificación en esta primera intervención, o ese anuncio de esa intervención, porque donde va a fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución que presenta va a ser en el último... en el último turno. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Para que lo entendamos: ¿eso significa que un grupo parlamentario en esta Cámara puede presentar una iniciativa con un contenido y, sin... y, sin ni siquiera haberlo debatido, solo presentado, proponer una modificación donde se diga justamente lo contrario? No... no se compadece con la lógica y con la razón.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Hacemos un receso de cinco minutos y así podemos... para poderlo debatir en la Mesa.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

De acuerdo. Se reanuda la Comisión. Tiene... doña Virginia Jiménez Campano tiene la palabra.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues entonces me voy a centrar en la propuesta de resolución, lo que propongo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Lo que anuncia.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

¿Eh, perdón?

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Lo que anuncia, lo que anuncia, no propone.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

¡Ah, perdón! Ya es que me he descolocado un poco. Entonces, retiramos el primer punto. El segundo se mantiene, que dice: "Se apliquen, a través de la apertura de un proceso de participación real de las tres redes de desarrollo rural de Castilla y León, criterios que contribuyan a mejorar la eficacia de la aplicación de la metodología LEADER y que reconozca la importancia que tienen las estrategias de desarrollar local participativo". Y luego añadimos otro punto, que dice: "Se replantee la fórmula



por la que los fondos públicos asignados a los grupos de acción local se dividen en tres fases sucesivas, dotadas con un 40 %, otro 40 % y un 20 % final, y se aplique la asignación económica total a cada grupo, con los mecanismos de control que se consideren necesarios”.

Iba a proponer otros dos puntos más, pero, bueno, visto esto, lo dejamos, además de una PNL que ya presenté en abril, y que van a tener que pasar, por desgracia, pues otros siete u ocho meses en debatirlo. Entonces, lo dejamos así. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien, vamos a ver, a ver si voy aclarando un poco conceptos. Bien, antes de entrar en las... no sé si decir en las propuestas de resolución, pero antes de entrar a lo que propone el Partido Socialista, me gustaría hacer dos consideraciones que, a mi juicio, yo creo que son importantes.

La primera es que a mí, *a priori*, no me gusta la normalización de criterios. Yo entiendo que son necesarios y entiendo que, de alguna forma, hay que hacerlo para, realmente, repartir el dinero. Pero quiero decir que no me gusta porque, cuando hablamos de desarrollo rural, hablamos... y de desarrollo local, estamos hablando de procesos de desarrollo endógeno, y el desarrollo endógeno, no es lo mismo en... por ejemplo, en la montaña oriental de León que en la zona de Valladolid, es decir, es diferente, es totalmente... totalmente, bueno, totalmente variado.

Y, por lo tanto, cuando hablamos de criterios comunes, es verdad que hay que tenerlos, porque hay que tener alguna... alguna norma para distribuir el dinero y para distribuir los esfuerzos, pero es verdad que, en principio, va un poco en contra de lo que yo entiendo por desarrollo local y lo que entiendo también por desarrollo rural. Esa es mi primera reflexión.

Mi segunda reflexión, sobre todo, se refiere a lo que decía la proponente, a lo que decía la procuradora del Partido Socialista. Y lo digo porque yo puedo entender, y, además, puedo compartir en parte el hecho de que, cuando obligamos a un grupo de acción local a fomentar sobre todo proyectos productivos, es verdad que en determinados sitios va a ser muy... [interrupción por teléfono móvil] ... -perdón- va a ser muy complicado... va a ser muy complicado... [murmillos] ... va a ser muy complicado que en determinados proyectos productivos, en determinados sitios, se pueda cumplir ese objetivo. Es decir, en algunos sitios, probablemente, dependiendo del territorio, será muy fácil llegar a ese 80 %, y en otros, probablemente, será mucho más complicado. Pero también es cierto, también es cierto que lo que no podemos permitir es que de cada cuatro proyectos, como pasó en el anterior marco, que, de cuatro proyectos, tres sean no productivos. Yo creo que debemos de hacer ese esfuerzo para llegar a generar el suficiente empleo y a consolidar el empleo necesario de ese proyecto de desarrollo.

Dicho estas dos cosas, y entrando en las dos propuestas de... o en los dos puntos de la propuesta de resolución, en lo que se refiere al punto 2, sobre la parti-



cipación... del proceso de participación real de las tres redes de desarrollo, decir que estamos de acuerdo, que estamos de acuerdo en que participen. Yo no sé si tienen el mismo carácter las diferentes... las tres redes, quiero decir, porque unas redes tienen mayor representación, porque tienen una representación mucho mayor que otras, pero sí que nos parece oportuno, nos parece oportuno que se cuente y que se consensúen las políticas o que se consensúen los métodos de funcionamiento de estos grupos de acción locales con las redes autonómicas de desarrollo rural. Porque, al fin y al cabo, todos los grupos de acción local valoran y dejan en manos de estas redes rurales prácticamente cuestiones muy importantes de funcionamiento, y eso nos parece apropiado. Y por eso nosotros sí que vamos a aprobar ese segundo punto.

También nos parece importante que se corrijan determinadas disfunciones que se produjeron en el pasado, en el anterior marco. Y, por lo tanto, en ese sentido, entendemos que este segundo punto irá un poco destinado a eso, ¿no?, a que se promueva el entendimiento entre las diferentes redes rurales, que, al fin y al cabo, son los representantes de los diferentes, los 44, grupos de acción local, y nos parece importante que puedan llegar a acuerdos y que puedan ayudar a esa redefinición o a ese funcionamiento.

Y con respecto al segundo punto, pues mire, la verdad, yo he querido entender, y no lo tengo muy claro, he querido entender que lo que usted propone es cambiar el repartir en tres fases el dinero, por darlo... por darlo de golpe, entiendo. Pero, claro, para nosotros poder realmente asumir ese punto, a mí me gustaría saber cuáles son los mecanismos de control. Porque, claro... y si es posible dar todo el dinero de golpe. Porque a nosotros de verdad que nos da una cierta sensación de dificultad organizativa o de dificultad en la práctica del proceso.

Con lo cual, me guardo un poco en cuanto al segundo punto que usted propone, para que usted, de alguna forma, me dé un poco la aclaración de cómo pretende hacer ese control, y que, al final, decidamos en función de lo que usted me aclare. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, presidente. Lo verdaderamente importante es respetar la esencia de la metodología LEADER y, sobre todo, algo que hemos dicho muchas veces, es sacar la política, sacar a... despolitizar los grupos de acción local. La metodología LEADER es un pilar importantísimo y lo seguirá siendo para el desarrollo rural: crear empresa agraria, crear empleo, fijar población, economía sostenible aprovechando los recursos naturales, cuidar del medio ambiente, apostar, ¿cómo no?, por la economía circular, lucha contra el cambio climático, energía verde, etcétera.

Yo, sinceramente, los políticos, en este caso, solo los quiero para abanderar y velar por la metodología LEADER, nunca dentro. Porque no sé si le parece a usted lo mismo, señora Jiménez, que parece que hay redes o grupos de acción local, unos volcados ya hacia la izquierda y otros volcados hacia la derecha, que aplauden dife-



rentes propuestas depende de quién venga o quién las proponga. Eso no puede ser, eso no puede ser en un pilar de la PAC, que debería servirle para lo que le he comentado antes.

En cuanto a su propuesta de resolución, el punto... ahora es 1, antes era 2, pues no... no tengo mucho que decir, porque, bueno, bien, yo creo que no pide más de lo que se está haciendo ahora mismo, que esto se está haciendo ahora mismo. Y, en cuanto al punto 2, replantear la fórmula para que los fondos públicos asignados a los grupos de acción local, etcétera, etcétera... vamos, que se replantee esa asignación de fondos públicos, yo no tengo claro, no tengo claro, que el modelo actual sea ineficaz, no lo tengo claro. Porque sí que es verdad que también hay que exigir, es que hay que exigir, es que es dinero público, es que no puede ser: venga, aquí tienes todo el dinero, haz lo que quieras; no. Hay que ser exigentes, tanto para sacar a la política de los grupos de acción local, que están, como también para el reparto de los fondos y para que, hombre, podamos discriminar entre aquellos grupos que sí crean trabajo, que sí crean empleo, que fijan población, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, yo le voy a dar, por ahora, la oportunidad al modelo actual. Si dentro de un tiempo no funciona o se muestra ineficaz, pues bien, de acuerdo, podremos entender que hay que cambiarlo, pero ahora mismo no. Vamos, yo no tengo nada claro que no sea ineficaz, ni mucho menos, me parece incluso que es acertado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra don Félix Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Vaya por delante la condena de mi grupo al asesinato machista producido hoy en la ciudad de Burgos y nuestra solidaridad con la familia, los compañeros, compañeras y amigas de la fallecida.

Bien. En el conjunto de España existen un total de 264 grupos de acción local, de los cuales, un total de 44 son de Castilla y León, 44 grupos que gestionarán en este periodo dos mil catorce-dos mil veinte, a los cuales hace referencia la propuesta de resolución, 130 millones de euros de ayudas públicas, de los cuales, 104 proceden de la Unión Europea, y los 26 restantes proceden del MAGRAMA 13, y 13 de la Junta.

En el marco de esta convocatoria son subvencionables proyectos dirigidos a la diversificación hacia actividades no agrícolas en explotaciones agrarias, a la creación, ampliación, modernización y el traslado de pequeñas y medianas empresas, excluido en este caso el sector primario, y al fomento de actividades turísticas, ejecución de infraestructuras y servicios básicos en el medio rural.

Me encanta cuando nos ponemos la venda antes de la herida. Conviene centrar el debate y conviene recordar también lo que ha dicho la Comisión Europea al respecto de cómo está gestionando en este caso el Gobierno de España los fondos LEADER, cuando insta a nuestro país a acelerar la puesta en marcha de estos programas dentro de este periodo, ya que, en comparación con nuestros vecinos



Europeos, el ritmo es más lento. Yo creo que esto es para reflexionar, para reflexionar. Pero, bueno, desde luego, no sorprende esto a nuestro grupo político, ya que contamos con un Gobierno, en este caso del Partido Popular, que no se ha preocupado en acelerar este tipo de propuestas y mecanismos desde el Gobierno de la Nación. Gobierno, por cierto, por obra y gracia de Groucho Marx –"principios pocos, pero flexibles"–, del partido que nunca se iba a abstener ante la corrupción. Vaya.

Respecto a la cuestión que se plantea, y una vez resuelto este entuerto, desde nuestro grupo pensamos que no tiene mucho sentido el debate que se plantea en el punto 2, porque yo creo que ya se está cumpliendo en este momento y no tiene mucha enjundia.

Desde luego, no tenemos a los grupos de acción local aquí para que nos expliquen cuáles son estos criterios, que me imagino que cada uno tendrá diferentes criterios, como ha dicho en este caso el procurador que me ha precedido de la Unión del Pueblo Leonés, según el lugar en el que vivan. Nosotros podemos hablar del sitio en el que vivimos; yo puedo hablar de Las Merindades, otra persona podrá hablar de la Bureba, los procuradores del Partido Popular, uno podrá hablar de León, otro podrá hablar de donde viva en este caso. ¿Por qué? Porque los criterios son distintos, porque Castilla y León, en este caso, es muy compleja.

Desde luego, en Las Merindades, que no es por presumir –aunque un poco sí–, que creo que es uno de los grupos de acción local que mejor funcionan de toda España, con publicidad, transparencia, contratación, politizado o no; yo no sé si está politizado o no, pero, desde luego, Ciudadanos sí que participa en el grupo de acción local de Las Merindades. Yo no sé si esto es estar en estos grupos de acción local, no estar en estos grupos de acción local o despolitizarlos o no; la práctica, a veces, se aleja un poco de la teoría.

Bien, en este grupo de acción local nuestra... la misión principal del mismo, además de generar tejido empresarial o puestos de trabajo, que es la misión principal de los programas LEADER, también es poner en valor el principal atractivo turístico en este caso de la comarca, que es, al final, el motor económico de la misma. ¿Y por qué? Yo creo que esta misión debería ser en este caso de la Junta de Castilla y León y la Diputación de Burgos, pero estas Administraciones, gobernadas por el PP en este caso, se preocupan, en el primer caso, por Valladolid y su alfoz y poco más, y en el segundo caso, en el de la Diputación de Burgos, por mantener las redes clientelares de los nuevos caciques del siglo XXI y por seguir manteniendo el aeropuerto de Burgos. Mucho desarrollo rural la verdad es que yo no lo veo. Pero, bueno, en esto también les ayudaron las mentes preclaras del Partido Socialista, que decidieron construir un aeropuerto en Burgos, sabiendo que el aeropuerto de Bilbao se encuentra a menos de hora y media en coche y el de Madrid a algo más de dos horas.

Pero bueno, para centrar y seguir con el debate, desde nuestro grupo político, qué pensamos para contribuir al desarrollo rural y luchar contra la despoblación, que es el objetivo al final de estos LEADER, lo que hace falta son recetas del siglo XXI, señores. No podemos seguir abordando problemas con recetas del siglo XX. Decía Albert Einstein, que de tonto no tenía un pelo, que, si buscas resultados distintos, no hagas siempre lo mismo. Por eso creemos que lo que hacen falta son Administraciones eficientes, por eso creemos que lo que hacen falta son Administraciones competentes, que, en este caso, ayuden a gestionar los Fondos LEADER a estos grupos de acción local, que no limiten su autonomía, sino que administren o contro-



len, en este caso, el uso que hacen determinados grupos de acción local. Que igual sí que es verdad que no están actuando conforme a algunos criterios que todos estamos pensando, pero es que son una inmensa minoría. Yo creo que los grupos de acción local, y más en Castilla y León, están actuando de una manera correcta y están llevando a cabo actuaciones que no están llevando las Administraciones superiores y que deberían llevar estas Administraciones.

Desde nuestro grupo político creemos que lo que hace falta es no poner trabas, y hace falta ayudar. Por eso creemos que lo que hacen falta son Administraciones eficientes; por eso creemos que lo que hacen falta, en este caso, son Administraciones que se dediquen a lo que se tienen que dedicar, y no cementerios de elefantes, como son las diputaciones; por eso creemos que hace falta afrontar la descentralización del Estado, porque al final los Fondos LEADER y los grupos de acción local afectan a comarcas naturales en muchísimos casos de Castilla y León, y que, aunque no las reconozcamos administrativamente, los reconocemos implícitamente con estos grupos de acción local.

Y lo que no creemos es que quienes viven a 200 o a 100 kilómetros, en este caso, de las zonas rurales, y que viven en un medio urbano, sean los que fijen las normas y los criterios, que es lo que pasó en esta convocatoria, y por los cuales al Partido Popular y a la Junta de Castilla y León se le echaron, en este caso, toda la población rural y, en este caso, los grupos de acción local al cuello -como se dice popularmente-, y tuvieron que cambiar en un mes los mismos criterios que ellos habían fijado.

Y creemos... -para que no sea todo negativo- también creo que debemos felicitarnos porque en esta Comunidad Autónoma funcionan las cosas, también, un poco mejor que en el resto de Comunidades Autónomas de nuestro país. ¿Por qué? Porque esta Comunidad Autónoma tiene unas singularidades específicas y, evidentemente, el medio rural tiene un peso específico muchísimo mayor en esta Comunidad Autónoma que en otras partes de España; exceptuando, probablemente, Extremadura y Andalucía.

Y bueno, ya nos explicará en la réplica el Partido Socialista cómo va a negociar ahora la aplicación de este programa con el PP de Castilla y León, ahora que son socios. Esperemos que no sea con el Gobierno de España o, por irnos más cerca y para que no se me desvíen, en el Ayuntamiento de Burgos, o si es poniéndose gradualmente al lado de los bancos privados, que antes eran cajas de ahorro administradas por el Partido Popular y el Partido Socialista, en relación al contencioso del Ayuntamiento a cuenta del consorcio con los 167 millones de euros que pueden condicionar el futuro de la ciudad y que parece que están viendo en el Partido Socialista...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Al asunto, señor procurador. Al asunto.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí, en el asunto, digo que en la réplica nos explicará el Partido Socialista cómo pretende, en este caso, negociar la aplicativa de los Fondos LEADER, ahora que son socios privilegiados del Partido Popular. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra... [Murmulllos]. Señorías, silencio. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Vidal Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Bien, buenas tardes. Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Voy a empezar por lo que, lógicamente, no crea ninguna polémica. Nuestro grupo muestra el rechazo y nuestra solidaridad con la familia, con las víctimas, y el rechazo más absoluto a un nuevo caso de violencia de género en Burgos. Pero también trasladaría a la Presidencia, con el beneplácito de todos los grupos, que haga este rechazo suyo, de la Presidencia, el rechazar este acto más de violencia de género, y solidarizarnos con la familia y que no vuelva a ocurrir... en el deseo de que no vuelva a ocurrir nunca más un caso más de violencia de género.

Bien, una vez planteado y manifestado este rechazo, la verdad es que no pensé que esta PNL iba a llevar a... iba a terminar de esta forma. Yo creo que una PNL que, razonablemente, hubiera podido ser bastante sencilla, y donde posiblemente hubiera podido terminar, con una transaccional, en un acuerdo, antes de entrar en el fondo del asunto, yo trasladaría al proponente, en este caso a doña Virginia, que se piense la PNL otra vez, que lo replantee.

Es decir, estamos hablando de una PNL que está planteada en unos términos, con dos puntos. Bien, estamos de acuerdo en que en un primer momento se rechace o que se retire el primer punto del orden del día, bien. Estamos de acuerdo en que el segundo punto del orden del día se mantenga; no es que estemos en desacuerdo en que, como consecuencia de un debate, se modifique, haya una transaccional; pero se introduce un segundo... un tercer punto, que ahora sería el segundo, donde estoy seguro que, en primer lugar, cuando se someta a votación esta PNL, nadie de los grupos vamos a saber qué es lo que estamos votando con relación al punto que usted ha añadido.

Creo que ese punto que usted quiere añadir, quiere añadir, podría eliminarlo, plantearlo en otro momento que creo que con relación a ese nuevo punto pueda haber una PNL por su parte, para que los grupos puedan estudiarlo detenidamente y, en su momento, una vez estudiado, cada uno de los grupos puedan mantener una postura. Porque, al final, de una PNL que no iba a crear ningún problema, al final está creando problemas porque no sabemos qué es lo que estamos votando, ningún grupo. Incluso el reparto. Efectivamente, con toda... el Grupo Ciudadanos dice: pero es que consideramos que no hay ineficacia a la hora de hacer ese reparto. Los demás grupos no saben en qué consiste ese tercer punto. No sé si lo van a votar a favor, pero no se sabe qué es lo que se está votando.

Por lo tanto, yo ahora voy a entrar en argumentar lo que nuestro grupo, con relación a esta PNL, considera, en base a lo que se ha presentado. Ojalá este tiempo sirva de reflexión, porque posiblemente, de un problema, evitamos un problema en esta PNL. Le plantearé una transaccional que es muy similar, muy similar, al segundo punto, porque es que se gestione la eficacia de este programa dentro del seno del



diálogo social de los grupos de acción local, y, seguramente, de aquí, de esta PNL, que al final es un *totum revolutum*, al final pueda salir por unanimidad una PNL que se vote por asentimiento de todos.

Mire, yo me voy a limitar a la PNL que usted ha presentado. Y en la PNL que usted ha presentado, usted ha seguido manteniendo unos antecedentes que la mayoría de todos ellos -y voy a intentar ser muy rápido, porque no sea que me quede sin tiempo- no dejan de ser meras apreciaciones subjetivas, perfectamente desmontables todas ellas.

Y sigo los antecedentes de la PNL. Párrafo uno, hace referencia a ausencia de participación. Por cierto, que usted en el punto número 2 plantea que participen los grupos de acción local; si es que ahora voy a justificar que es que estos grupos participen; por lo tanto, es un tema que los... que ahora mismo no me están haciendo caso el resto de los grupos, pero es un tema importante porque precisamente les voy a demostrar como en las negociaciones han participado los distintos grupos.

Hace, en el párrafo segundo, referencia a que no se tienen en cuenta las peculiaridades del territorio, cosa que algún grupo también lo ha puesto de manifiesto. Es que sí que se tienen en cuenta las peculiaridades: se tiene en cuenta la superficie, se tiene en cuenta la población, se tiene en cuenta la densidad. Es decir, en realidad se tienen en cuenta los parámetros geográficos y demográficos de cada una de las zonas a la hora de asignar estos programas, ¿eh?, y lo dice la orden.

En el párrafo tercero dice que la justificación de fondos por fases no es favorable desde el punto de vista de la eficacia. Mire, lo que hace o lo que se plantea es que se sea más eficaz, porque, si lo que se quiere es a mitad de... cuando pase un año y medio, ver cómo se ha justificado, cómo se ha gastado ese dinero y, en base a que se haya gastado, dar unos fondos adicionales a quien lo haya hecho bien, precisamente lo que se está buscando es la eficacia en la gestión.

Y luego, en el párrafo cuarto de los antecedentes hace referencia usted a la falta de autonomía de los grupos, lo cual tampoco es cierto, porque a lo mejor hay hasta un 70 % de criterios que son homogéneos, pero hay un 30 % que va a depender, a la hora de asignar estos fondos, de los grupos de acción local. Estos son sus antecedentes ¿eh?

Y luego hace referencia a una crítica, a que estos proyectos tengan que ser de carácter productivo, generadores de riqueza. Pero, vamos a ver, si está queriendo que estos fondos fijen población, qué mayor criterio para fijar población hay que se cree riqueza, que se creen puestos de trabajo; eso es lo realmente importante. Por eso se quiere que estos proyectos sean productivos, sean generadores de riqueza.

Por lo tanto, enfocándolo en la PNL, usted tenía un primer punto: que se corrigieran los errores de la orden; le elimina porque dice que hay un nuevo... una nueva orden que ha eliminado los errores. Bien, o elimina el primer punto... Nos quedamos con el segundo punto: abrir un proceso de participación -dice- de las tres redes de desarrollo rural para mejorar la eficacia de la aplicación de metodología LEADER y que reconozcan la importancia que tienen estas estrategias. Y esto, con relación al demás... al resto de los grupos, les digo que esta participación ha existido, porque, con fecha cuatro de marzo de dos mil dieciséis, por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería ha habido reuniones: una, con los presidentes de las tres redes de grupos de acción local; y otra con los presidentes de todos los grupos, en las que



se les comunicó la evolución de este proceso de selección de cara al marco de la programación dos mil catorce-dos mil veinte. Esto hizo que, como consecuencia de la audiencia a estos grupos, hubiese una orden con posterioridad, de ocho de marzo de dos mil dieciséis. Se modificó la de siete de abril de dos mil dieciséis, atendiendo precisamente las observaciones que plantearon las redes rurales de Castilla y León en el marco de la colaboración existente. Por lo tanto, si nos quedáramos... si nos quedáramos con el segundo punto, con el segundo punto, yo la plantearía una transaccional, que es muy parecida a la suya, que es quedarnos que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el marco del diálogo y participación con las redes de los grupos de acción local de Castilla y León, se haga un seguimiento activo de la aplicación de la Orden 177/2016, para conseguir una gestión eficaz de las estrategias de desarrollo local". Es muy parecido al punto número dos que usted tenía en la PNL, no haciendo referencia a que haya participación de los grupos de acción local, porque es que ha quedado acreditado que la participación de los grupos y de estas redes existe. Vale, una reunión, seguirá habiendo reuniones. Según planteamos la transaccional, decimos que en el marco del dialogo social y participación de las redes de los grupos de acción local. Es decir, está recogido el sentir del punto número 2.

Aquí la única diferencia es que se añade un punto número 3, que es una novedad, que no sabemos qué es lo que estaríamos votando, que estoy seguro que no se sabe qué es lo que está votando, que estoy de acuerdo, encima, además, con algunos grupos, ahora mismo, como Ciudadanos, que es más que discutible que no haya una eficacia a la hora de repartir estos fondos, porque ustedes lo que están planteando con el punto número 3 es replantear las fórmulas de asignación de fondos. ¿Por qué?, ¿porque no son eficaces?, ¿porque no se está haciendo bien? Si no lo sabemos; si no nos lo ha explicado.

Retire ese punto número 3, quedémonos con el punto número 2, en la transaccional, tal y como se la he planteado. Sale adelante esta PNL, que es buscar una mayor eficacia en la asignación y en la distribución de estos fondos, y luego ya vendrá, con posterioridad, la PNL que usted piensa que está por ahí y que quiere presentar, o la PNL que usted quiera presentar en otro determinado momento. La sometemos a votación, y seguramente de este enredo saldríamos, y saldría una PNL con el asentimiento de todos y todos nos quedaríamos tan contentos. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña Virginia Jiménez Campano. Entiendo que también necesitarán un receso para poder pactar o acordar el último... el texto definitivo de la propuesta de resolución. Si necesitan un receso antes de... de su intervención... *[Murmullos]*. Perfecto. Tiene la palabra.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, vamos a ver si nos vamos aclarando. Por pasos. Primero, eliminamos el primer punto, porque es que ya no tiene ningún sentido debatir esto, porque ya se ha modificado. Voy a empezar por el final,



ya que parece que usted se ha enfadado tanto. Hubo una reunión con las redes, una. Sí que hubieron luego sucesivas, pero una vez que salió la primera orden para quejarse de que es que era ridículo esos porcentajes que habían salido, y, entonces, al mes siguiente -lo he explicado antes- fue cuando salió la Orden 260. Pero una reunión. Con una reunión no se escucha a los grupos de acción local ni a las redes. No es suficiente. Eso empezando por ahí. O sea, participación muy poca, la justa, casi ninguna.

Voy a empezar... bueno, voy a continuar por explicar, porque parece que es lo que peor de todo... no se ha llegado a entender, yo creo que la eliminación del primer punto, sí, porque aquí se presenta una PNL el cuatro de marzo, dos días después de que sale la orden, y se debate... ya estamos en noviembre. Entonces, pues el tiempo lo ha arreglado en la medida que lo ha arreglado, se ha corregido lo que se ha corregido, muy poquito, desde nuestro entender. Sí que se ha modificado alguna cosa.

El punto que añadido, este que dice que ha generado tanta confusión, voy a intentar explicarlo de una manera que yo espero que se entienda. La fórmula de justificación de fondos públicos por fases hace imposible aplicar estrategias de desarrollo local a medio plazo, porque el tiempo que se limita es muy corto, son de dos años. Desde el momento que se le da a un grupo de acción local el 40 %... A ver, primero se le entrega el 40 %. Entre el uno de julio del dos mil dieciocho y el treinta y uno de marzo de dos mil diecinueve pasan, digamos, un examen, una primera evaluación. A los grupos que hayan comprometido más dinero y que hayan ejecutado más rápidamente su asignación inicial, es decir, ese 40 %, propiciará a que le den ayudas sin tener en cuenta si se contribuye a fijar población, o el interés de los proyecto ni nada. Es decir, tienen que haber... tienen que haber comprometido el 80 %, o sea, haber firmado un contrato con un promotor y pagado el 50 %. Solo a esos grupos se les va a asignar el siguiente 40 %. Es decir, es como que tienen que pasar un examen. Si no han cumplido con estos objetivos, pues luego ya se decide el dinero, el porcentaje que se les va a dar. A estos grupos que sí que se les hace este 40 % de asignación, entonces estos son, digamos, "los premiados" -entre comillas-, y entonces sí que van a recibir la segunda asignación, el 40 %. Entendemos que esto no es una estrategia formal -voy a decirlo de esa forma- de hacer un desarrollo rural efectivo, pues porque, al final, esto va a aparecer una yincana. A mí esto me recuerda el programa de *Qué apostamos*, que había que pasar una serie de obstáculos, dejándonos lo importante por el camino y para poder recibir el premio. Y luego ya, al final, es cuando se entrega el 20 % restante. Entonces, creemos que esta no es una estrategia seria y que entendemos que pues habría que corregir y modificar este sentido.

No sé si ha quedado muy claro o no ha quedado muy claro. Parece ser que no. Pero, bueno, al final, lo que estamos pidiendo también es que se modifique y que esto se... pues se pueda corregir.

Luego, tenía aquí apuntado alguna otra cosa más. Lo de Ciudadanos, lo de politizados creo que ya lo debatimos en otra Comisión parecida a esta. Son 44 grupos, aquí estamos defendiendo el desarrollo rural de toda la región. Y, bueno, yo me voy a mantener: yo voy a dejar el segundo punto, voy a incorporar este otro, porque creemos que es elemental para el funcionamiento de... del desarrollo rural, y no... y no lo voy a retirar.



Su adicional, pues sí que la incluiría, pero he visto que no va a haber un acuerdo, pues lo voy a dejar tal cual.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Por favor, haga lectura del texto definitivo de la propuesta de resolución.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

El primer punto: "Se apliquen, a través de la apertura de un proceso de participación real de las tres redes de desarrollo rural de Castilla y León, criterios que contribuyan a mejorar la eficacia de la aplicación de la metodología LEADER y que reconozca la importancia que tienen las estrategias de desarrollo local participativo".

Y el otro punto: "Se replantee la fórmula por la que los fondos públicos asignados a los grupos de acción local se dividen en tres fases sucesivas, dotadas con un 40 %, otro 40 % y un 20 % final, y se aplique la asignación económica total a cada grupo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señorías, silencio.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

... con los mecanismos de control que se consideren necesarios". Esto es todo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Al tener el texto definitivo o la propuesta de resolución modificaciones sobre el texto inicialmente presentado, ¿alguno de los portavoces quiere intervenir? Sí. Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, don David Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Presidente, ya que estamos aprendiendo hoy muchas cosas, me gustaría pedir votación separada, a ver si también es posible. Votación separada. Se lo pido a la proponente. Votación separada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

El problema es que la procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ya ha fijado la posición sobre el punto. O sea, que el punto se tiene que votar de manera íntegra. Por parte del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, don Félix Díaz.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí. Bueno, desde nuestro grupo político anunciamos que nos vamos a abstenner porque no tenemos muy claro, en este caso, el punto 2, sobre que... sobre todo que se aplique la asignación económica total. Sí que creemos que hay que aplicar una asignación económica mayor que, quizá, un 40/40/20, pero una asignación eco-



nómica total quizá haría que los mecanismos de control no sean efectivos. No lo tenemos muy claro, y como es una propuesta, en este caso, que se acaba de plantear en este momento en la Comisión, anuncio que nos vamos a abstener.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, don Luis Mariano Reyero tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bueno, en el mismo sentido, es decir, nosotros pedíamos también que se nos aclarara, aparte del método también, qué mecanismos de control podría llevarse a cabo. Yo creo que esta es una propuesta, sobre todo el segundo punto, para debatir. No sabemos ni tenemos la seguridad de que ni siquiera sean los grupos de acción local quieran esto, si realmente es lo que... lo que les vendría bien. Por lo tanto, ante la duda, también nosotros nos vamos a abstener.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el portavoz, don Vidal Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Lógica... lógicamente, nosotros vamos a rechazar esta PNL, la vamos a votar en contra, no la podemos votar. Indudablemente, está pasando lo que nos temíamos: que, al final, una PNL se le ha puesto a ustedes en contra, por no ser medianamente razonables.

Mire, no quiero ser... profundidad. Habla de una reunión. Precisamente, en la transaccional que les decimos... lo que haya pasado, ha pasado. Es que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señoría, fije la posición. La propuesta de resolución es...

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

“Se trabaje dentro del marco del diálogo de los grupos de acción local”, es decir, participación. No podemos votar porque estamos hablando de una cosa que no conocemos. Se ha introducido algo que podría ser perfectamente objeto de una... de otra PNL. Nada más y muchas gracias.

Votación PNL/000519

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Concluido el debate procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Cuatro. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a



favor: cinco. Votos en contra: nueve. Abstenciones: cuatro. En consecuencia, queda rechazada la propuesta... la proposición no de ley debatida.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, por supuesto, desde esta Mesa, y en nombre de toda la Comisión, nos sumamos a ese... al rechazo de un nuevo caso de violencia de género producido en nuestra Comunidad. Rechazar, una vez más, un acto deleznable de violencia de género, y esperando que no se repita o que se repita en el menor número de ocasiones en fechas futuras.

Por parte de la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden día.

PNL/000527

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL/527, presentada por los procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don José Luis Aceves Galindo, don Juan Carlos Montero Muñoz y doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a que, con el resto de Administraciones y agentes competentes, trabajen de forma conjunta con los productores para trasladar una información clara al consumidor sobre los alimentos que compra y consume, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 108, de cuatro de abril de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Con la venia del Grupo Podemos... perdón, presidente, vamos a hacer otra propuesta de resolución, y como ahora está esto muy de moda de seguir... echarnos en cara si podemos presentar o no presentar, hacer o no oposición, por eso pido la venia al Grupo Podemos, obviamente en forma sarcástica.

La Ley 12/2013 tiene como finalidad mejorar el funcionamiento y la vertebración de la cadena alimentaria, de manera que aumente la eficacia y la competitividad del sector agroalimentario español, y se reduzca el desequilibrio de las relaciones comerciales entre los diferentes operadores de la cadena de valor, en el marco de una competencia justa que redunde en beneficio no solo del sector, sino también de los consumidores.

El objetivo de la ley son las relaciones comerciales que se producen entre los operadores que intervienen en la cadena alimentaria, desde la producción a la distribución de alimentos o productos alimentarios; además, la ley amplía su ámbito de aplicación a animales vivos, piensos y materias primas para alimentación animal.

Por esta ley, también se crea el Observatorio de la Cadena de Alimentos, que asumirá las funciones del Observatorio de Precios de los Alimentos y, además, infor-



mará de la propuesta del código, realización, su seguimiento, así como la de las prácticas comerciales, dando traslado a la autoridad competente si detectase incumplimientos de lo establecido en la ley. Tratará de fomentar las buenas prácticas y sistemas ágiles de resolución de conflictos entre las partes, analizará y estudiará de forma continuada la estructura básica de los costes y los precios percibidos y pagados, así como sus causas. Aunque últimamente se está creando cierta incertidumbre a este respecto; así, tenemos las críticas del sector, ya que se oponen rotundamente a las modificaciones planteadas por el Ministerio de Agricultura y Alimentación y Medio Ambiente, en los estudios de la cadena de valor de los alimentos, lo que supondrá un duro retroceso en la transparencia a lo largo de la cadena y a la relevancia y utilidad de los mismos.

La nueva Ley 28/2015 tiene entre sus objetivos conseguir que el sector alimentario, por su trascendencia en términos sociales, económicos y medioambientales, disponga de un modelo de calidad alimentaria que incluya un conjunto básico de disposiciones legales y vele por el respeto a la competencia leal entre los operadores. La Ley para la defensa de la calidad alimentaria, publicada en el Boletín Oficial del Estado de treinta y uno de julio, tiene como referencia los principales... los principios de garantía de libertad de establecimiento, la libertad de circulación, considerando que los operadores del sector de la alimentación y bebidas habían manifestado que existía fragmentación en la unidad de mercado, al tener que enfrentar procedimientos de control oficial y sancionador, entre otros, distintos en cada término donde se ubicaran las empresas.

Ya en el año dos mil once el Parlamento Europeo aprobaba que los envases de los alimentos tendrán que incluir información clara y legible sobre las calorías y las cantidades de grasas, grasas saturadas, carbohidratos, azúcares, proteínas y sal de los productos, de acuerdo con un nuevo reglamento aprobado por el Parlamento Europeo. El objetivo de esta legislación, acordada por el Parlamento y el Consejo, es que los consumidores estén bien informados sobre la composición de los alimentos y sus repercusiones para la salud. Según la nueva legislación, aprobada en segunda lectura por 606 votos a favor, 48 en contra y 26 abstenciones, las etiquetas de los alimentos serán claras y legibles, lo que ayudará a los consumidores a encontrar la información sobre la composición de los productos más fácilmente. Las nuevas normas tienen como objetivo modernizar, simplificar y clarificar el etiquetado de los alimentos en la Unión Europea; además, reforzará el mercado interior lo cual beneficiará a los productores y a otros actores en el mercado de la alimentación. El Consejo -se decía en aquella época- tendrá un periodo de cinco años para ponerlo en marcha.

El etiquetado de los productos que consumimos pueden darnos pistas para evitar riesgos a nuestra salud y tomar buenas decisiones en nuestra alimentación. Hay personas que le prestan más atención que otras. Si se parece alguna... si se padece -perdón- alguna alergia, o si se tiene especial cuidado con las calorías, la etiqueta se convierte en un elemento importante; pero todos tendríamos que aprender el etiquetado para saber qué estamos comiendo y lo que estamos consumiendo.

La legislación de los alimentos exige cada vez más información y transparencia, y a partir de diciembre esta información será mucho más completa y exhaustiva. El Reglamento de la Unión Europea 1169/2011, que a partir del trece de diciembre del dos mil dieciséis se aplicará en España, obliga a todos los productores de alimentos a informar de las características de estos a través de un correcto etiquetado. De esta



forma, el consumidor podrá conocer las características del alimento, los ingredientes empleados en su fabricación, su origen, las condiciones de conservación, fecha de consumo preferente o de caducidad, así como el aporte nutricional de este.

La Organización de los Consumidores Europeos valora los cambios que introduce la legislación, que será más clara para los consumidores, y considera que es un paso correcto tras los escándalos alimentarios de los últimos años, como por ejemplo el caso de la carne de caballo etiquetado como de vacuno. Pero tendremos que fijarnos en la etiqueta para que no nos confundamos con los productos que muestran frases como: “sin azúcares” o “light”. Una de las... de los casos más comunes es la... es la de los de declaraciones de cero azúcares o cero grasas. Hay que tener cuidado con este aspecto, porque, a veces, los sin grasa se compensan con más azúcar y los sin azúcar tienen una extra de grasa para compensar un sabor agradable. Igualmente, los alimentos denominados “light” no tienen por qué ser bajos en calorías o especialmente saludables. Para evitar confusión y saber qué estamos ingiriendo es imprescindible leer y tener la composición clara de los productos.

Lo fundamental es que la información se entienda, algo en ocasiones muy complicado, sobre todo en determinadas declaraciones nutricionales y de salud, en esos anuncios que van de la parte frontal de los productos sobre el contenido de un ingrediente que han añadido para hacer parecer que... como sano algo que no lo es. Por ejemplo, si se añade a un bollo industrial hasta un 15 % de la cantidad diaria recomendada en este mineral, se puede alegar alguna de las propiedades saludables y vender como tal un producto que en realidad está muy lejos de serlo. O los alimentos sin azúcar: que una magdalena anuncie que lleva cero azúcares añadidos no la convierte, ni de lejos, en un alimento sano -advierten los expertos-. Lo integral también es digno de mención: en la... en Estados Unidos, por ejemplo, para poder anunciar un producto como tal, su composición en cereales integrales debe superar una cantidad establecida; en Europa, sin embargo, basta que un... sola presencia aumente representativo de un favor, de un... perdón, de un valor infinito. Así pues, conviene comprobar el lugar que ocupa lo integral entre los ingredientes para saber su peso en la fórmula, etcétera, etcétera. Bueno, le podía poner una serie de ejemplos al respecto.

Creemos que cada vez los consumidores piden más información, más transparencia, que hay normativa, tanto a nivel nacional como a nivel estatal, pero es verdad que cuando se celebró el día... el Día Internacional sobre el Consumidor pues se reclamaba por parte de las organizaciones profesionales agrarias que hubiera una mayor información y más clara sobre el origen de los alimentos. De ahí nuestra propuesta de resolución, que paso a leerles: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, con el resto de las Administraciones y agentes componentes... competentes -perdón-, trabajen de forma conjunta con los productores para trasladar una información clara al consumidor acerca de los alimentos que compra y consume”. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.



EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Y de forma breve, porque yo creo que la proposición no de ley es bastante clara. En primer lugar, yo creo que no hay nadie en esta sala, ni probablemente en esta Cámara, que esté en contra de dar la mayor transparencia, la mayor información, al consumidor cuando se trata de acceder a un producto. Yo creo que desde las Administraciones locales es fundamental que también hagamos todos los esfuerzos para trabajar en el sentido de proporcionar un etiquetado correcto, un etiquetado claro, una información detallada, sobre el origen, sobre el control de calidad y sobre las características del producto. Es algo así como si defendemos de alguna forma las denominaciones de origen porque con esa, digamos, denominación estamos avalando la calidad y estamos avalando que el producto contiene absolutamente todo lo que... lo que responde a esa denominación de origen, es lo mismo que lo que se está pidiendo en esta proposición no de ley, ¿no?

Se está pidiendo que todos los agentes (Administración, todos los productores e incluso... yo diría que incluso los propios consumidores también pueden trabajar en este proceso), todos trabajemos para que todos sepamos qué consumimos, todos sepamos de dónde lo consumimos y todos sepamos de qué está hecho y cuáles son los estándares de calidad. Por lo tanto, no creo que haya que abundar mucho más en el tema, y simplemente decir que nuestra posición va a ser la de apoyar esta proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, señor presidente. Pues vaya por delante que vamos a votar a favor de esta propuesta de resolución, la creemos bastante adecuada. Además, queda mucho trabajo por hacer. Esto... efectivamente, el etiquetado no es claro; sí que viene en casi todos los productos que tienen... pues los productos elaborados, pero no es claro. Por ejemplo, en el tema que usted ha dicho, señor Cepa, de las alergias; pero ¿y si en vez de una alergia es una intolerancia? Si es que es peor aún. Yo no quiero alarmar a nadie, pero hay ciertos productos básicos, como el pan, que para su elaboración, para que sean blancos, para que sean percederos, el pan de molde... utilizan un montón de químicos que, sin que la... el propio intolerante lo sepa, porque es muy difícil diagnosticarlo, al final termina, pues yo qué sé, teniendo un colon irritable o le dicen que es intolerante al gluten, cuando lo que es intolerante es a algún... por ejemplo, a algún potenciador, o a esa levadura -por decirlo entre comillas- "artificial". Muchas veces, y ustedes seguro que lo han escuchado a gente mayor diciendo que el pan de ahora no es igual que el pan de antes -el pan de ahora, me refiero al de cualquier panadería, al de cualquier panadería-, y mucho que tiene que ver pues con la levadura y los productos químicos. Por lo tanto, hay que hacer un verdadero esfuerzo, porque la información nunca tiene que dar miedo, decir: utilizamos esto, esto, esto, esto y esto, y puede crear este tipo de intolerancias.

Por ejemplo, en tema de... el tema *light*, es completamente cierto lo que dice el señor Cepa. Es más, en este tema de sin calorías, etcétera, etcétera, yo he llegado a



ver un aceite, he llegado a ver un aceite sin calorías en un herbolario. Y, bueno, intentando estudiar lo que era eso, porque ponía “no consumir más que frito”, es decir, fresco en el pan no se puede tomar. ¿Saben lo que era? ¡Parafina! ¡Es parafina! Y lo vendían en un herbolario. O también he visto un colorante, por ejemplo, en el... -bueno, no voy a decir el sitio- que dice que puede crear alucinaciones en los niños, lo pone en el etiquetado también.

Es decir, no es por ser alarmista, la industria, bueno, intenta tener productos no perecederos, que aguanten mucho, pero hay que intentar, a través del etiquetado, frenar todo este gran amalgama de productos químicos, intentar buscar más pues el producto de transformación, que dure menos, pero que sea más sano. Porque está completamente demostrado, al igual que lo del cambio climático, que hay cada vez más personas con intolerancias, con problemas genéticos, hasta cierto punto... le voy a poner el ejemplo de dos hermanos gemelos: uno que ha tenido alzhéimer veinte años antes que el otro, y, según los estudios que han hecho sobre su genética y demás... Porque el tema de los genes -a lo mejor me estoy enrollando un poco demás-, por alguna razón, por alguna razón, a través de la alimentación -es una especie de arbolito de genes-, a través de la alimentación, por una mala alimentación, tocas un gen malicioso, tocas un gen malicioso, que de repente empieza a provocarte ese alzhéimer, o incluso cáncer, que está demostrado que el 35 % del cáncer es por la alimentación, y no por el tabaco, que está en el 30.

Así que... espero no haberme enrollado mucho con este tema, pero es que es completamente cierto lo que dice el Partido Socialista, es que es a través del etiquetado en el que podemos estar cada vez, bueno, más seguros de lo que comemos. Muchas gracias por su atención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Bueno, yo sí que voy a ser breve. Como bien se indica en los antecedentes de esta proposición no de ley, el tres de agosto se publica la Ley 12/2013, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. Como ya hemos manifestado en multitud de ocasiones, aunque entre los fines de esta ley estuviera garantizar los derechos del consumidor, la verdad o la realidad es otra muy distinta, como, por ejemplo, que esta ley ha sido muy ambiciosa en sus objetivos, y que... y no tanto en los instrumentos que ha puesto a disposición para su consecución. Y, por ejemplo, no ha evitado los oligopolios de las grandes industrias, que siguen manejando el mercado; tampoco ha evitado ni ha impedido que las grandes superficies sigan haciendo prácticas abusivas, como la venta a pérdidas; y tampoco ha logrado la transparencia para, como bien indica esta propuesta de resolución, conseguir trasladar una información clara al consumidor acerca de los alimentos que compra y consume.

Y por ello apoyaremos esta proposición no de ley, aunque creemos que estos trabajos que se realicen de forma conjunta deberían concretar su efectividad. Es decir, principalmente, concretar el etiquetado de todos los productos y, por ejemplo,



el porcentaje del país de origen. Y no solo la información en el etiquetado sobre la composición de los productos –a la que ha hecho referencia el señor Cepa–, sino también la procedencia de los mismos. Es decir, un ejemplo, el tema de la miel, como todos sabemos, viene en la etiqueta que es una mezcla de mieles procedentes de la Unión Europea y no procedentes de la Unión Europea, y esa es la información que se da al respecto de dónde proviene, con lo que, al final, no se sabe el origen, y probablemente la mitad de la mezcla pues sea procedente del *dumping* de otros países de la Unión Europea que incumplen los derechos laborales y que lo exportan a España. Entonces, es cierto que se pone la cantidad de miel que viene de los... pero no se especifica el porcentaje, y lo ideal pues, por ejemplo, sería que se pusiera 10 % de España, 30 % de Dinamarca, 20 % de Bélgica. Conclusión, pues que al final el consumidor pues no tiene ni idea de la procedencia de la miel que está tomando y ni siquiera sabe si es miel –es que eso es lo más grave–.

El consumidor... creo que no me voy a extender más en el tema también de... que ya se ha hablado de la composición de los alimentos. De ello, nuestro grupo parlamentario entiende que el consumidor debe tener la capacidad de elegir lo que come. Y lo que no se entiende es que por qué en algunos productos sí se hace y en otros productos pues no se hace. Y no basta solo con poner el envasado, sino que también hay que conocer el origen de la materia prima. Como digo, no me voy a extender más ya en el tema de la composición de los alimentos, porque ya lo ha explicado muy bien el señor Cepa en la exposición de motivos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Irene Cortés Calvo.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Por centrar un poco el tema, se han hablado de muchas cosas por los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, pero yo creo que, a la hora de hablar de etiquetado, hay que hablar de legislación y de normativa. Y, en este sentido, la información que debe contener el etiquetado de los productos está regulada a nivel europeo y también está regulada a nivel nacional. A nivel europeo, el proponente ya ha citado y otros portavoces también han citado la directiva relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios. En España es el Real Decreto 1334, de mil novecientos noventa y nueve, que es en el que se regula y se aprueba la norma general de etiquetado. También en España para los alimentos sin envasar hay un real decreto que lo regula para la venta al consumidor final y a las colectividades de los envasados en los lugares de venta, a petición del comprador, y de los envasados por los titulares del comercio al por menor.

Se regula en esta legislación que he mencionado la información obligatoria que debe llevar el etiquetado, la denominación de venta, la lista de ingredientes, y también cuestiones que están expresamente prohibidas o que puedan inducir a error al consumidor. (Bueno, ahora justo se va el señor Castaño). Pero bueno, eso también está ahí.



Por otro lado, la información que puede trasladarse al consumidor también está regulada a nivel europeo, en el Reglamento 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se añade información complementaria, que puede trasladarse al consumidor y que está regulada en el Reglamento europeo 1924/2006, relativo a declaraciones nutricionales, propiedades saludables en los alimentos, y, abundando aún más, en el Reglamento 432/2012 se establece una lista de declaraciones autorizadas... autorizadas -perdón- de propiedades saludables de los alimentos.

En España el etiquetado nutricional también se regula a través del Decreto 930/1992, por el que se aprueba la norma de etiquetado sobre propiedades nutritivas de los productos alimenticios. Además de todo ello, el Reglamento de la Unión Europea 1151/2012 también regula, a nivel de la Unión Europea, los productos que están amparados por Denominación de Origen Protegida o Indicación Geográfica Protegida. Asimismo, todos los productos amparados por una organización común de mercado tienen una regulación específica. Y, a mayores, también pongo en su conocimiento que hay una serie de productos que tienen una directiva concreta que les es de aplicación y que ha sido traspuesta a la legislación nacional; tal es el caso de productos de los que hoy se ha hablado aquí: por ejemplo, alimentos dietéticos, aguas minerales naturales, extractos de café, achicoria, miel, azúcares, zumos y derivados. En resumidas cuentas -y por no alargarme en la exposición-, la regulación es amplia y muy extensa, fundamentalmente derivada de normativa comunitaria, como hemos podido constatar todos los portavoces hoy en esta tarde que hemos intervenido en esta proposición no de ley.

Así, entendemos que la regulación más concreta, más amplia o específica deberá derivar de un reglamento comunitario. Y es por esto que proponemos la siguiente transacción: "Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno de la Nación a trasladar a la Unión Europea la necesidad de mejorar la información sobre los alimentos desde el productor al consumidor, en el marco de la estrategia de la Unión Europea 'De la granja a la mesa', con el objetivo de trasladar en todos los Estados miembros una información clara y uniforme a la ciudadanía de la Unión". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Antes de dar el turno al... En la lectura de la propuesta de resolución que usted proponía en la enmienda, ¿las Cortes instan al Gobierno? ¿Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León? *[Murmullos]*.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a trasladar a la Unión Europea la necesidad de mejorar la información sobre los alimentos desde el productor al consumidor, en el marco de la estrategia de la Unión Europea 'De la granja a la mesa', con el objetivo de trasladar en todos los Estados miembros una información clara y uniforme a la ciudadanía de la Unión".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Me lo quieren poner difícil hoy, ¿eh? *[Murmullos]*. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Luis Ceba Álvarez.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Gracias, señor presidente. Bueno, pues, en primer lugar, darle las gracias a la Unión del Pueblo Leonés y a Ciudadanos por el apoyo de esta proposición no de ley.

Y al portavoz de Ciudadanos, bueno, simplemente decirle que hemos... que en mi intervención pues he puesto algunos ejemplos. Obviamente, el ejemplo que él ha añadido pues suma un poco más para justificar más nuestra propuesta de resolución.

Quiero darle especialmente las gracias a la portavoz de Podemos, Natalia del Barrio, por haberse ceñido a la proposición no de ley y no estar... -como acostumbra algunos de sus compañeros- a estar siempre poniendo lo que debe o no debe hacer el Grupo Parlamentario Socialista, y eso es de agradecer. A mí, para los mítines y para esas cosas está bien, pero aquí estamos debatiendo cosas muy concretas. Entonces, que su manera de actuar en esta proposición no de ley, pues que se extienda al resto de algunos de sus compañeros. Por eso la quería felicitar especialmente.

Y ha puesto usted, señora Del Barrio, un ejemplo sobre el tema del etiquetado de la miel, y yo le quiero recordar, y también va un poco al hilo a lo que... -también para contestar a la portavoz del Partido Popular- que la legislatura pasada aprobamos una propuesta de resolución, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, pidiendo... instándole al Gobierno de España que mejorara el tema del etiquetado de... el tema del etiquetado de la miel, fundamentalmente en el tema del origen de la misma. Sí es verdad que eso no se está acabando de cumplir, porque tengo aquí una... un artículo que venía ayer en la prensa, respecto de que los apicultores se quejaban de que eso no estaba conseguido. Entonces, bueno, pues que sí vamos haciendo cosas a lo largo de la... de las legislaturas, pero es un ejemplo a seguir -lo tenía aquí, por ejemplo, venía ayer, ¿no? -: el sector apícola, pues pide cambios en el etiquetado de la miel. Que todavía no está... todavía no está corregido.

Esto me vale para contestarle un poco a la procuradora del Partido Popular. Efectivamente, la legislación existe, la legislación está ahí -una legislación de la Unión Europea del año dos mil once, pero que tarda cinco años en extenderse al resto de los países miembros-, y la legislación está ahí, pero la realidad es que no se acaba de... no se acaba de cumplir. Le tenía aquí un párrafo de un agricultor que decía, ante la celebración del Día Internacional del Consumidor, un agricultor decía: recientemente se ha celebrado el Día Mundial de los Derechos del Consumidor, y nosotros, como agricultores y ganaderos, pero también, a la vez, como consumidores, tenemos mucho que decir. En primer lugar, somos los primeros interesados, como primer eslabón de la cadena alimentaria, en que exista más y mejor información acerca de los productos alimentarios, con un etiquetado claro en el que aparezca su origen detallado de los mismos y una mayor... mayor control e inspección en los puntos de venta para que no haya ni engaño ni fraude. Las Administraciones públicas y los agentes competentes deben trabajar de forma conjunta con nosotros, los productores, para trasladar una información clara al consumidor acerca de los alimentos que compra y consume. Hemos de hacer frente, a través del desarrollo de la Ley de la Cadena Alimentaria a esta estrategia... a la estrategia antimarca y de marca blanca de la distribución, en la que no se refleja qué calidad objetiva tienen algunos productos en su envasado. Creemos que legislación existe abundantemente, creemos que hay bastantes deficiencias.



Y no quiero entrar en los argumentos que dio el anterior portavoz del Grupo Parlamentario Popular, si la... si se parece o no se parecen las propuestas de resolución. No le voy a aceptar su transacción; no porque no esté de acuerdo, sino porque creo que es una proposición de ley diferente, y aquí lo que estamos... estando... que ya con la legislación que existe en este momento, con la que se tiene que aplicar a partir del trece de diciembre de este año del Reglamento Europeo, que sean las Administraciones las que se pongan en marcha para exigir que esto se produzca. Por consiguiente, y lamentándolo, nos mantenemos en nuestra propuesta de resolución inicial. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. De la propuesta de resolución que ustedes mantienen hay que hacer una corrección. Usted, en la lectura que ha hecho de su proposición no de ley, lo ha leído de manera correcta, pero en lo que es la propuesta de resolución por escrito sí que... Dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, con el resto de Administraciones...". Y entiendo que será: "instan a la Junta de Castilla y León a que, con el resto de Administraciones y agentes competentes, trabajen".

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Así es.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la propuesta... la proposición no de ley.

Votación PNL/000527

¿Votos a favor? Se entiende aprobada por... bueno, por unanimidad y por el voto favorable de todas sus señorías. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/000556

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 556, presentada por los procuradores doña Natalia del Barrio Jiménez y don Ricardo López Prieto y don Juan Carlos Eduardo Chávez Muñoz, para instar a la Junta a que paralice la fase III constructiva de la recarga artificial de la comarca del Carracillo (Segovia) hasta que se efectúen los estudios socioeconómicos de viabilidad sostenible sobre la conveniencia de aumentar el agua destinada a regadío y de caudales de mantenimiento del ecosistema aguas debajo de la toma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 111, de siete de abril de dos mil dieciséis.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Bien, como se explica en los antecedentes de esta proposición no de ley, a fecha de que se redacta, se estaba en la tramitación de las alegaciones del mismo, del Proyecto de modificación de características de concesión de aguas del río Cega, con destino a la recarga artificial del acuífero, y se encontraba en proceso pues de sometimiento a información pública para presentar las alegaciones correspondientes.

Además, también, como explicamos la... en los antecedentes, se trata de una extracción de agua abusiva, que tendría serias consecuencias sobre el río Cega, así como en el medio natural de la cuenca y, por lo tanto, una connotación negativa en la zona, que, principalmente, afectaría a las señas de identidad del territorio.

Se trata de una autorización para los términos municipales de Lastras de Cuéllar y Aguilafuente, donde se tomaría el agua para el riego de una superficie de 2.950 hectáreas en varias parcelas de los términos de Cuéllar, Chañe, Fresneda de Cuéllar, Gomezserracín, Samboal, Remondo y Sanchonuño. Se trata de una modificación de la concesión, referida al aprovechamiento de aguas superficiales a derivar del río Cega, para recargar el acuífero de la comarca del Carracillo. Y el caudal que se solicita es de 1.370 litros por segundo.

Tanto la Confederación Hidrográfica del Duero como la Directiva Marco de Agua, de veintitrés de octubre, así como la Agencia Europea de Medio Ambiente, están en contra de extracciones de caudales superiores al 30 %, y coinciden en que este tipo de extracciones de este porcentaje pues no son sostenibles.

La cuestión de esta tercera recarga radica en que el objetivo principal del mismo no es poner en regadío nuevas hectáreas para más explotaciones familiares, para que puedan mejorar la situación y que los mayores beneficiarios no serían la mayoría de las explotaciones.

También se ha cuestionado que... el sistema ampliado, pues horadar el pinar con un número indeterminado de perforaciones, para más inri, en una de las pocas reservas de agua subterránea de máxima calidad que queda en la zona y en la provincia para extraer el agua, e implementar una nueva recarga del río Cega para la misma, pues es bastante cuestionable desde el punto de vista medioambiental.

Y es que el río Cega, como bien han... se ha comprobado y han comprobado diversos estudios, pues está sobreexplotado, y la mejor prueba de ello es que el cauce del mismo se seca todos los veranos en la zona baja. Y para ejemplo de que este proyecto es bastante controvertido, no solo es nuestro grupo parlamentario el que está en contra de esta tercera recarga, sino también los alcaldes de los diferentes municipios cercanos, que ya hicieron alegaciones al proyecto. Entre ellos están los municipios de Valladolid, que ya mostraron el rechazo en Valladolid al aumento del riego en la zona de Carracillo: alcaldes de Viana, Mojados, Megeces, Cogeces y La Pedraja presentan alegaciones ante la Confederación Hidrográfica del Duero con-



tra la comunidad de regantes. Y dice: “Cinco municipios creen que reducir aún más el caudal en verano supondría la extinción del río y de diversas especies de fauna y de flora”.

Además, el proyecto choca frontalmente con el problema que arrastran los agricultores de las zonas que riega el cauce del río Cega. Y, por ejemplo, también le indico, aquí hay un testimonio de una... dice: el pasado... -dice- quiero poner de relieve que el pasado año fueron varios los agricultores que tuvieron que tirar las patatas y las zanahorias porque se habían estropeado por la falta de agua en la zona de los municipios de Valladolid del río Cega.

Pero es que, a mayores, se trata de un proyecto de recarga, que empeorará el suministro urbano. Y, de hecho, en esta dirección son las alegaciones también presentadas por la Mancomunidad de Las Lomas, ya que entienden que afecta a la captación del agua para el abastecimiento de los núcleos urbanos que la forman. Es necesario asegurar un caudal suficiente para el mantenimiento del nivel necesario, que asegure la calidad del suministro a las poblaciones y el mantenimiento del ecosistema. También estamos hablando de un problema de calidad del agua, y que podría verse afectada por el descenso del caudal mínimo y ecológico existente y por la acumulación de materia orgánica por degradación de la biota en el cauce o por los aportes desde, por ejemplo, estaciones depuradoras, arroyos o manantiales.

El caso es que, como bien han indicado los diferentes municipios que han hecho las alegaciones, pues todo proyecto que conlleva la derivación del agua debe tener en cuenta la conservación del caudal ecológico para evitar la alteración del ecosistema. Y es que el problema del agua en la zona, aparte, es un problema muy grave. Y, en definitiva, lo que queremos decir es que el río Cega acoge una riqueza biológica muy importante, y parece ser poco valorado y se quiere destruir.

Sabemos que actualmente el proceso está en fase de estudio de las alegaciones y también por parte de técnicos de la Junta de Castilla y León, a la espera de los informes, y por eso esperemos que no le moleste al Partido Popular, y en aras del consenso para adoptar un acuerdo de todos los grupos parlamentarios, como viene siendo habitual en esta Comisión, y para que pueda ser aprobada, pues vamos a eliminar de la parte de la propuesta de resolución lo referente a la paralización del proyecto, dejando simplemente que: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización de los siguientes estudios relativos a la fase III constructiva de recarga artificial de la comarca del Carracillo, estudio socioeconómico y el estudio de caudales”.

Por último, hemos visto la enmienda del Partido Socialista, que también incorporaremos... lo anunciamos ya, incorporaremos dentro, de adición.

Y, simplemente, ya por último, queremos reiterar que estamos de acuerdo con la modernización de las explotaciones y con los regadíos, pero que en este caso en concreto pues que no se trata de una demanda mayoritaria ni urgente de la mayoría de los agricultores regantes de la zona. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Se ha presentado a esta proposición no de ley enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista, con número 8374 de Registro de Entrada



en estas Cortes. Y en representación del grupo parlamentario enmendante, tiene la palabra don José Luis Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Bueno, la verdad que estamos ante un proyecto que yo creo que conviene un par de pinceladas antes de pasar a lo que es el motivo que ha llevado a este grupo a presentar una enmienda. En primer lugar, yo creo que hay que hablar un poco de lo que es la realidad social de esta comarca, una comarca segoviana situada al noroeste de la provincia; en este caso, una zona que compatibiliza las cuestiones forestales con las cuestiones agrícolas; y también una zona, en este caso, de la comarca del Carracillo, pues formada por once localidades, realmente son nueve municipios, porque algunas de las localidades son entidades locales menores del municipio de Cuéllar, y otra de ellas de... Narros de Cuéllar, del municipio de Samboal. Es una zona agrícola con una gran potencialidad en el sector hortícola, también en el cultivo de fresas, y, desde luego, también con otros cultivos tradicionales, como puede ser patatas, desde luego también con una zona de secano, etcétera.

El proyecto de poner en marcha en esta comarca el regadío partió de dos fases anteriores. La primera entre el año dos mil y dos mil tres, provenía de un real decreto del año noventa y ocho, que la declaró como obra de interés general hidráulica, valorada en 7,4 millones de euros, para la recarga del acuífero. La segunda finalizó en el año dos mil seis, con 5,2 millones de euros para recargar el sector occidental del acuífero de Los Arenales. Y en marzo de dos mil quince se firmó por parte de la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León un convenio con la propia comunidad de regantes, para esta tercera fase, con obras de modernización y consolidación de 3.000 hectáreas en la zona norte, que, como bien ha dicho la proponente, parte de los municipios de Sanchonuño, Arroyo de Cuéllar, Chañe, Fresneda y Remondo.

Este es un proyecto más complejo que los anteriores, ya que, al no disponer de acuífero natural estos municipios, se tiene que establecer la capacidad de recarga a través de otro acuífero, que es el que se encuentra justo por debajo del monte de utilidad pública número 48, Común Grande de las Pegueras, en la zona entre Cuéllar y Lastras de Cuéllar. Por lo tanto, es mucho más complejo y los sondeos, o sea, la forma de llegar el agua, sería, desde luego, mediante sombreos y tuberías, así como la construcción también de una balsa en el entorno del monte... del municipio de Gomezserracín.

Bien. La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, mediante Resolución del seis de abril de dos mil cinco, publicó la decisión motivada de sometimiento al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, Boletín de Castilla y León del día diecisiete de abril, del citado proyecto. Y la comunidad de regantes, con fecha trece de diciembre de dos mil trece, solicitó a la Confederación Hidrográfica del Duero modificar las características de la concesión de aprovechamiento de aguas superficiales que tiene en el municipio de Lastras de Cuéllar en el río Cega. En este caso, se pedían dos meses más, poder captar en noviembre y en diciembre, y la reducción del caudal mínimo a respetar, que en aquella primitiva concesión del año noventa y nueve se mantenía.



Lógico es también reconocer en esta Comisión, para común conocimiento de todos, estamos hablando del río Cega, Red Natura 2000, declarado LIC (lugar de interés comunitario) y ZEC, dentro de lo que es la normativa europea, y también en el entorno la toma de la laguna de Cantalejo, también declarada LIC y ZEPA, así como zona de importancia de la cigüeña negra. Por lo tanto, una zona con unas características medioambientales muy importantes.

A esto le añadiría el ecosistema particular que el río Cega en todo el margen, desde el propio Lastras de Cuéllar hasta el entorno de la llegada a la provincia de Valladolid, supone, en este caso, un microclima especial, con especies que no se encuentran en ningún otro lado, con endemismos –endemismos catalogados por la propia Junta de Castilla y León–, endemismos de nuestra provincia, en este caso de la Comunidad Autónoma.

Pero tenemos que destacar que hay una gran preocupación social... –lo decía la proponente, y yo también, desde luego, lo quiero apuntar– una gran preocupación social en la comarca y en la provincia de Valladolid, en las dos provincias, Segovia y Valladolid, por el citado proyecto, que en este caso ha llevado a este grupo a presentar una enmienda de adición, porque creemos que fundamentalmente estamos hablando de hacer compatible un desarrollo –al cual estamos de acuerdo, por supuesto–, pero que tiene que ser un desarrollo sostenible. Tiene que ser un desarrollo sostenible porque lo que se está poniendo encima de la mesa es la preocupación vecinal, de colectivos sociales, ayuntamientos, Mancomunidad de Las Lomas, que es la mancomunidad que en este caso gestiona los recursos hídricos para dar agua a una parte importante de habitantes de la comarca. Y, desde luego, en este caso creemos que... pues lo proponemos en nuestra enmienda, creemos que es necesario un pacto social. ¿Por qué un pacto social? Para que esta comarca pueda hacer compatible ambas funciones. Porque si se está poniendo en marcha un proyecto, desde luego, tendría que ser aparejado a conseguir entre todos que sea adaptado a las condiciones socioeconómicas de la zona y también a las condiciones ambientales de la misma.

En ese sentido, yo creo que es fundamental que, con todos los actores implicados, con todos los actores que tienen algo que decir, desde la Junta de Castilla y León, que es la promotora de este proyecto junto a la comunidad de regantes, se busque que la transformación de los productos de esta comarca se realicen en las mejores condiciones posibles para generar plusvalías, para generar movimiento económico, para generar de alguna manera la primera y la segunda transformación del producto en la zona, que, desde luego, los retornos económicos serían muy positivos para la provincia de Segovia. Pero, ojo, con un exquisito desarrollo sostenible que no ponga en peligro el especial ecosistema que, como antes me refería, genera el río Cega en toda la comarca.

Estamos hablando de zonas... en todo el monte 48 y todos los montes que le circundan son zonas muy arenosas. Por lo tanto, las filtraciones y la importancia que tiene el acuífero que está justo debajo de este monte significa el mantenimiento de una gran masa forestal. Desde luego, en los últimos años, con una oportunidad de empleo relacionada con el sector de la resina, que ha conseguido poder dar de comer –y lo digo así de claro– a muchas familias de zonas muy desfavorecidas, porque no tienen otras oportunidades industriales ni otras oportunidades económicas. Y, desde luego, no se puede poner en entredicho que el nivel freático de estas zonas tan are-



nosas, al cambiar la captación, rebaje tanto que se produzca, desde luego, pérdidas de masa forestal por sequedad y, desde luego, pérdida de rentabilidad del sector resinero en la comarca.

Y también, desde luego, fundamental... -aunque lo diga al final- fundamental lo que la Mancomunidad de Las Lomas -que en este caso preside el alcalde de Cuéllar- ha manifestado en las alegaciones a este proyecto, que es que no se puede poner en peligro la captación de agua para poder suministrar a todos los vecinos y vecinas de esta parte de la provincia de Segovia, que aglutina no solo esta comarca agraria, once localidades que me refería, sino más municipios del entorno en la provincia de Segovia.

Por lo tanto, eso es lo que les quería trasladar, esa es la petición que hacemos este grupo. Agradezco a la proponente, además, que ya haya manifestado la aceptación de la misma, porque yo creo que es fundamental que seamos capaces -ya digo- de compatibilizarlo. Y, desde luego, es necesario esos estudios socioeconómicos, esos estudios para poder comprobar y poder decidir si este proyecto va a ser viable en el futuro o se va a quedar simplemente en, digamos, pues uno de los más proyectos que se idean, pero luego al final no se ponen en marcha. Desde luego, para ponerlo en marcha tiene que ser con todos los condicionantes necesarios, y, para nuestro punto de vista, debe de ser también contando con una amplia mayoría social. Para ello es fundamental, desde luego, en cuanto a lo que es la aportación, o esa modificación de la aportación de agua para esta recarga, es necesario saber exactamente los condicionantes y las repercusiones que la misma va a tener, digamos, cara al futuro.

Por lo tanto, yo creo que eso es el trabajo de todos nosotros. Primero comprobar las características exactas, socioeconómicas y ambientales, para poder, desde luego, manifestar, digamos, si este proyecto es viable en todos los sentidos o no. Y para ello, desde luego, el Grupo Socialista, ya digo, emplaza a todos los grupos y, desde luego, en este caso también a la Junta de Castilla y León, a que se consiga ese pacto social tan demandado, yo creo, para poder conseguir pues un desarrollo sostenible; que, al fin y al cabo, si lo que hagamos ahora no somos capaces de hacerlo sostenible, para las generaciones futuras flaco favor les vamos a hacer. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto... se ha ausentado de la Comisión. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. En realidad no tengo muy claro lo que se pide, porque no sé si está de acuerdo el Grupo Parlamentario Podemos y el Grupo Partido Socialista... Parlamentario Socialista, si están de acuerdo en este proyecto o no, la verdad es que no me queda claro. Yo no sé si es que, como hay un problema social, pues instamos a hacer estudios, que yo entiendo que ya están hechos, porque todos estos condicionantes de los que se habla, pues se entiende que están cumplidos. A ver, los estudios de sostenibilidad se tienen que hacer, y además están



vivos; cada cierto tiempo hay que revisarlos para ver cómo están los acuíferos. Y que alguien me corrija si me equivoco, pero creo que en verano no se está trasvasando agua, y la Ley de Aguas es muy clara: primero el consumo, luego regar. Es que estamos al final hablando... Yo creo que, como hay un problema, que yo lo entiendo porque siempre hay una sensibilidad, y, es más, es normal que mucha gente se preocupe, porque es zona ZEPA, por lo que sea.

Pero, claro, ustedes dicen... no dicen si están de acuerdo o no están de acuerdo con este regadío, se quedan en el medio diciendo: bueno, háganse estudios para que yo al final le pueda decir a cierta gente que he hecho lo que tenía que hacer, que es nada, porque esto no es nada, esto no es nada. O sí, o no, pero a medias no. ¿Estudios de qué, de los que ya están hechos? Porque todos los proyectos llevan estudios, llevan su impacto ambiental, y además muy serios, supongo que están ahí. ¿Volvemos a hacer los mismos estudios? Es decir, ustedes lo que tienen que decir: no estoy de acuerdo en que... en este regadío, por ejemplo, en este proyecto, no estoy de acuerdo, y punto, y lo defienden. O estoy de acuerdo, y lo defienden. Pero no: hay presión de cierta gente, tal y cual, que se haga un estudio de sostenibilidad, que ya está hecho. Hombre, no sé.

Quedo pendiente de sus aclaraciones. No está hecho ¿cuál, cuál no está hecho? Porque es que estas cosas no se hacen así como así, lleva un proceso muy largo, ustedes lo saben. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Alfonso Ángel Centeno Trigos.

EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, la verdad es que yo... es un tema lo suficientemente importante como que estoy preocupado de no saber explicarlo con la claridad necesaria como para que todos entendamos que este es un proyecto necesario, necesario y fundamental para el futuro. Y que, además, estamos hablando de un proyecto de lo que significa una modernización de regadío, que es una apuesta directa de la... en este caso del Gobierno de la Junta de Castilla y León, y que todos estaremos de acuerdo con ello. Estamos hablando, fíjense si se habrán hecho estudios, pues de una... de una recarga artificial que se aprobó, como bien decía el portavoz del Grupo Socialista, en el año mil novecientos noventa y ocho, a través de un real decreto, y que se declaró de interés general.

Y yo creo que hay que diferenciar dos cuestiones muy importantes: por un lado lo que son la recarga y las obras necesarias para la misma; y, por otro lado, lo que significa una concesión, una concesión para una captación de agua en un río. Son totalmente... evidentemente, es consecuencia una de la otra, pero son hechos totalmente diferenciados. Yo creo que todos estamos totalmente de acuerdo en que el otorgamiento de una concesión de aguas es competencia, lógicamente, de los organismos de cuenca, y en este caso de la Confederación Hidrográfica del Duero, que es la que lo concede.

Y para la gestión de esos recursos hídricos, en el ejercicio de esa competencia, la Confederación Hidrográfica del Duero a la Comunidad de Regantes del



Carracillo le concedió una concesión de aguas por Resolución del veinte de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Y esta concesión se otorgó con un caudal de 1.376 litros/segundo, y con una concesión de 22,4 hectómetros cúbicos. Y esa concesión fue modificada por una Resolución del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural Marino de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil nueve, teniendo un volumen máximo anual de 14,2 hectómetros cúbicos, para el riego o recarga de toda la superficie incluida en esa comunidad de regantes. Pero existe una sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, de la Sección Primera, en el cual dicta -y además un recurso que realiza una empresa, Cega Energías- declarando nula, o sea, declara nula la mencionada resolución del Ministerio. Con lo cual, la concesión que existe hoy vigente es la de 24,7; seamos... seamos conscientes de ello. En este momento hay una concesión autorizada por 24,7 hectómetros cúbicos. En definitiva, no nos encontramos ante el otorgamiento de una nueva concesión, no, no, lo que nos... estamos entre un nuevo procedimiento de modificación de la concesión, en lo que afecta principalmente al caudal... [Murmillos]. Sí yo sé que lo ha dicho usted, si estoy redundando en muchas cuestiones que está planteando, y sobre todo lo que afecta al caudal, ¿eh?, y sobre todo al caudal ecológico.

Yo creo que -como también decías- la Comunidad de Regantes del Carracillo empezó ya en el año mil novecientos noventa y nueve, y tenía otorgada esa concesión de licencia de aguas, de derivación de aguas en época invernal. Estamos hablando de derivar aguas en época invernal, o sea, cuando el agua, en circunstancias normales, llega al mar sin haberse aprovechado. Estamos hablando de momentos donde el caudal del río, lógicamente, es suficiente. Estamos hablando de un territorio que afecta a cerca de 8.000 hectáreas, de las cuales en este momento se podrían regar hasta el 50 %, y, sin embargo, no, solo se están regando 3.000 hectáreas en este... en esta... digamos, en esta comunidad de regantes.

Yo creo que, por otro lado, desde la Consejería de Agricultura y Ganadería se apuesta por el desarrollo socioeconómico ligado al regadío en la zona del Carracillo, así como en otras muchas zonas rurales de Castilla y León donde los regadíos añaden riqueza, empleo y contribuyen de forma muy importante al mantenimiento de la población en el medio rural. Conviene recordar... se ha dicho también que es de las pocas zonas en Castilla y León, Carracillo, donde en el medio rural alcanza densidades de población cercanas a treinta habitantes por kilómetro cuadrado, y en los últimos quince años ha crecido la población en un 8 %; o sea, al contrario de muchos de los lugares de nuestra región; algo que está permitiendo, lógicamente, un dinamismo social y económico, y que es uno de los objetivos de la Junta de Castilla y León y que quiere seguir manteniendo. Y para ello resulta vital la actividad agrícola, basada en los cultivos hortícolas, que se ha desarrollado en la zona y que ha permitido el asentamiento... el asentamiento de grandes industrias agroalimentarias de transformación de estas producciones primarias, y lo que posibilita esta situación de tener esas hectáreas de regadío.

La nueva propuesta de modificación que plantea, en este caso, la comunidad de regantes consiste en pasar de 22,4 hectómetros cúbicos a una rebaja a 14 hectómetros cúbicos. Por lo tanto -y es importante reseñar-, cuanto más se tarde en aprobar esta modificación, nunca se van a poder liberar esos 8 hectómetros cúbicos, donde ya la... en este caso, la Confederación les tiene concedidos y, lamentable-



mente, quizá no se les pueda dar a otros agricultores que lo necesitan. Por lo tanto, lo que se está planteando con esta modificación es liberar 8 hectómetros cúbicos que quizás pudieran ser necesarios para otro tipo de explotación. Cuanto más tardemos, mas tardaremos en liberarlo. Es decir, lo que ha solicitado en esa nueva propuesta es derivar casi la mitad de la antigua concesión, eso sí, poderla derivar, el agua, a partir de los 610 litros por segundo de caudal, ¿eh?, que dejen pasar por el río después del azud. Tengamos en cuenta que esa cantidad es muy superior, muy superior, al caudal ecológico del río Cega planteado en el Plan Hidrológico Nacional, que está hablando de 280 litros por segundo. O sea, la propuesta de modificación lo que plantean es que solo se podrá hacer ese trasvase de esos 14 metros cúbicos... perdón, hectómetros cúbicos en invierno, siempre y cuando el caudal ecológico sea superior a 610 litros por segundo, cuando la propia Confederación dice que no, que sería suficiente con los 280 litros.

Por lo tanto, se trata de una cantidad de agua que derivamos a acuíferos, a una zona, además, privilegiada en ese sentido, porque podemos hablar de tener piscinas subterráneas naturales para poder almacenar ese agua durante esa época, desde los meses de diciembre a mayo, pero siempre con un máximo de 14 hectómetros cúbicos; o sea, pudiera darse el caso que un año muy lluvioso en el mes de enero ya se hubieran derivado esos 14 metros... hectómetros cúbicos y no se volvería a realizar en ese sentido. Yo creo que esos temas son convenientes recordarlos.

Yo creo que, como conclusión, yo diría que, sobre todo en lo que afecta a los estudios, no procede la realización de estudios de caudales de aguas abajo de la toma, porque ya se han realizado, es que ya están hechos, y, de ellos, han resultado las cantidades aprobadas en la actualización del Plan Hidrológico aprobado por el Gobierno en enero de este año. O sea, se han hecho esos estudios y se han aprobado en ese Plan Hidrológico. Y tampoco procede, digamos, a un nuevo análisis socioeconómico, puesto que no hay aumento del agua de... con destino a riego, al contrario, si no hay un aumento: estamos hablando de pasar de 24 hectómetros cúbicos a pasar por 14. Y, por tanto, lo que sí que... hay un interés especial es en garantizar el riego para la actividad socioeconómica de la comarca; eso nos resulta a todos evidente y los datos lo ponen de manifiesto.

Con la nueva concesión, El Carracillo, además, abandonará 1.500 hectáreas que se están regando a través de perforaciones, en estos momentos, directas del acuífero de Los Arenales, uno de los acuíferos más castigados de esta Comunidad Autónoma, un acuífero que la Confederación, lógicamente, le quiere proteger. Pues, al día de hoy, la mitad de esas 3.000 hectáreas del Carracillo se están regando con perforaciones directamente de ese acuífero –al que todos estamos preocupados por él–, y en ocasiones, además, a cerca de 200 y 300 metros de profundidad, lo que en ocasiones hace peligrar, lógicamente, el equilibrio económico de esas explotaciones. Lo que se está haciendo, lógicamente, es hacer una recarga, y no se pretende que eso posibilite que, en vez de 3.000 hectáreas que se están cultivando de regadío, sean 5.000 y 6.000, van a ser las mismas, con la diferencia que esas 1.500 hectáreas que hoy en día están consumiendo de aguas subterráneas del acuífero de Los Arenales lo van a hacer a través de ese trasvase; con lo cual, vamos a liberar ¿eh?, vamos a causar menos daño a ese acuífero por el regadío de esas 1.500 hectáreas y, ¿quién sabe?, quizá se pueda posibilitar el que otras explotaciones que existen dentro de ese territorio –hay que recordar que en el acuífero de Los Arenales tenemos



a Segovia, Ávila y a Valladolid-, pues quizás algunas que en este momento no son viables, porque no tienen autorización, pudieran en un futuro tenerla gracias a esa liberación.

Por lo tanto, yo creo que es algo que puede mejorar también, ¿eh?, al resto de los agricultores de la zona. Al fin y al cabo estamos hablando de 25 industrias hortícolas, estamos hablando de tres mil... de 300 agricultores, de 3.000 personas asalariadas directas y otros 3.000 empleos indirectos. Estamos ante una comarca que mueve, en estos momentos, el 40 % de la producción hortícola de Castilla y León, el 40 % de la producción se está moviendo. Creemos que son datos muy importantes como para tener en cuenta.

Además, la Comunidad de Regantes del Carracillo -yo he estado en reuniones con la Confederación, donde se ha... nos han convocado los alcaldes- se le ha puesto de ejemplo de lo que tiene que ser una comunidad de regantes y lo que tiene que ser el futuro, cómo se tienen que poner de acuerdo; y es muy difícil poner de acuerdo los intereses particulares de muchos agricultores para generar una comunidad de regantes, que lo que va buscando, desde luego, es una mayor eficacia y control en la gestión de ese agua, de ese bien tanpreciado para todos. Luego, por lo tanto, estamos hablando de algo que está poniéndose como ejemplo.

Me está hablando de los alcaldes de la provincia de Valladolid. Yo he hablado con ellos, por supuesto, ¡faltaría más!; son compañeros, además. Yo supongo que usted sabrá que en el mes septiembre tuvieron una reunión; vistas las alegaciones que habían presentado, pues, lógicamente, han tenido una reunión la comunidad de regantes con esos alcaldes de Valladolid, donde les han explicado de verdad lo que significa este proyecto y lo que es. Y ya, desde luego, no están tan en contra como usted como plantea. Ellos... y, además, yo recuerdo al alcalde de Viana de Cega, le recuerdo, en diciembre, hablar de la Confederación, y que era un problema porque se inundaba; su pueblo en diciembre se inundó, y ahora resulta que están hablando de que su pueblo en este... en agosto no tiene... no tiene agua. Por lo tanto, yo creo que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señoría, vaya terminando.

EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:

(Sí. Muchas gracias, señor presidente). Por lo tanto, yo creo que lo importante, como le volvía a decir, es garantizar, ¿eh?, en este caso el servicio, y, sobre todo, garantizar, ¿cómo no?, lo que dice la ley, que es el garantizar el consumo humano. Por lo tanto, yo les planteo a ustedes una transaccional a la propuesta, que yo creo que es factible y que yo creo que repercute en beneficio de todos, que es que: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que requiera a la Administración competente en materia de aguas la tramitación, a la mayor brevedad posible, de la modificación de la concesión solicitada por la Comunidad de Regantes del Carracillo, y así liberar el volumen de agua que puede ser destinado a los fines que legalmente permita la Ley de Aguas, así como a realizar las obras de regulación de la presa de Lastras de Cuéllar, en el río Cega, en cumplimiento de las previsiones del Plan Hidrológico vigente". Con eso, desde luego, quedarían garantizados todos los intereses, tanto de particulares como, en este caso, de los agricultores.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Bueno, agradecer al Partido Socialista el apoyo. Le específico al señor Castaño: los estudios no están hechos. Si usted se lee las alegaciones que han hecho los diferentes alcaldes, así como las diferentes asociaciones, en esos... en esas alegaciones se indica que no existe un estudio detallado socioeconómico en la declaración o documento ambiental. Entonces, los estudios que se piden hacer son los estudios que se piden en la resolución: un estudio socioeconómico de viabilidad y un estudio de caudales de mantenimiento del ecosistema, porque no existen o, si existen, no se les ha enseñado a la gente. Eso por un lado.

Con respecto al procurador del Partido Popular, bueno, a mí lo que me preocupa es que usted sea alcalde de un ayuntamiento, porque usted está aquí poniendo voz a todos los... o sea, me preocupa que no escuche... que usted sea alcalde de un ayuntamiento y no represente aquí los intereses de los alcaldes de los ayuntamientos. Entonces, me preocupa soberanamente, porque es que esto ya le digo que no es una cuestión nuestra, de nuestro grupo parlamentario, sino es una cuestión que han hecho las alegaciones, y muchas de ellas... -se lo digo- muchas de ellas... mucho de la propuesta de resolución y de los antecedentes están sacadas de las alegaciones que han hecho los propios alcaldes de los ayuntamientos. Eso me preocupa.

Usted me indicaba que... le vuelvo a repetir, porque es que parece que en el Partido Popular existe un problema con la escucha: no se escucha al proponente. Hemos dicho: queremos reiterar que estamos de acuerdo con la modernización de las explotaciones y con los regadíos, pero que en este caso concreto no se trata de una demanda mayoritaria ni urgente de la mayoría de los agricultores regantes de la zona. Se lo vuelvo a repetir, porque se lo he dicho antes, y es que esto viene sucediendo: que vienen ustedes con su texto escrito, no escuchan al proponente, y entonces ocurre todo... luego, todas estas cosas. Y hacen un debate ficticio; un debate ficticio sobre modernización y regadío sí, o modernización y regadío no. Con lo cual, ese no es el debate. Nosotros, por supuesto, pero en concreto en este regadío no estamos absolutamente nada de acuerdo.

Y bueno, ya el colmo de toda... antes se quejaban ustedes de que la procuradora ha cambiado la modificación, y usted me habla en la... en una propuesta... en una enmienda de una cosa totalmente diferente, que no tiene nada que ver; me habla de la presa. Le voy a hablar de la presa, que encima nosotros nos tenemos que creer lo que usted está diciendo sobre la presa. Vamos a ver si le... La presa. La presa de Lastras de Cuéllar... bueno, el Plan Hidrológico -el último- contempla partidas económicas para cuatro proyectos hidráulicos en Segovia: la ampliación de la presa de Puente Alta, la construcción de la presa de Cirífuera -por la que, por cierto, han protestado también los vecinos y están totalmente en contra, ya que están basados en una previsión de aumento de población que no se sabe de dónde se ha sacado-, el azud de Carbonero y la presa de Lastras de Cuéllar -que se supone que, según el Plan Hidrológico, contempla que es para regulación del río Cega, que evite inundaciones en diferentes localidades pertenecientes a la provincia de Valladolid y Segovia y reducir las captaciones de aguas subterráneas-. Vale.



Usted me habla de instar al Gobierno de la Nación a la presa. Bueno, eso es... lo de la presa de Lastras de Cuéllar no es algo nuevo –o sea, es una cosa de hace ya bastantes años–, y se supone que la previsión de... para estos cuatro proyectos es de 92 millones de euros, y en concreto para esta que usted me indica de Lastra 46 millones de euros. ¿Y usted me está diciendo que yo me tengo que creer que el Gobierno de España ahora mismo va a invertir 46 millones de euros en hacer la presa de Lastras de Cuéllar? Porque no se lo creen ni ustedes, es que no se lo creen ni ustedes. Vamos, o sea, yo... es una cosa... Y más, no me lo creo, cuando el Gobierno de España se ha comprometido a la zona... en la zona hay una depuradora a la que se ha comprometido que va a construir una nueva, porque ahora mismo lo único que hace es malos olores, y lo que está haciendo es, de hecho, contaminar el río Cega, y usted me dice que desde hace treinta años se ha prometido una depuradora en la misma zona y que ahora, de la noche a la mañana, el Gobierno de España va a hacer la presa del mismo sitio. Es que eso no se lo creen ni ustedes. Así que, como comprenderá, lo siento, pero no vamos a aceptar esta enmienda. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Se entiende que no acepta la enmienda presentada por el grupo parlamentario...

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Perdón.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Si es así, haga lectura del texto definitivo de la propuesta de resolución.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Sí, vale. Es lo que he comentado al principio. Perdón, que me he... la proposición quedaría: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización de los siguientes estudios relativos a la fase III constructiva de la recarga artificial de la comarca del Carracillo: estudio socioeconómico de viabilidad sostenible sobre la conveniencia de aumentar el agua con el destino del regadío de la comarca del Carracillo; estudio de caudales de mantenimiento del ecosistema de aguas debajo de la toma para establecer la demanda ambiental del ecosistema fluvial de acuerdo con el Artículo 49 de la Ley de Aguas”. Y la enmienda del Partido Socialista sería a partir de: “Promover un gran pacto...”. O sea, sería añadir: “Promover un gran pacto social por el desarrollo sostenible de la comarca, etc., etc. Lo que dice la... Ah, ¿lo tengo que leer todo? No hace falta, ¿no? [Murmullos]. Ah, vale, para quedar para la posteridad, ¿no? “Promover un gran pacto social por el desarrollo sostenible de la comarca del Carracillo (Segovia) entre todos los actores interesados, buscando la compatibilidad del desarrollo económico agrario, la transformación de los productos de la zona, generando más empleo y retornos económicos. Para ello se debe apostar por un exquisito desarrollo sostenible que no ponga en peligro el especial ecosistema ambiental que genera el río Cega. Asimismo, no se debe permitir la bajada acusada del nivel freático de los montes resineros de la zona, que



podría tener nefastas consecuencias ambientales, laborales y económicas. Además, las necesarias aportaciones de agua de consumo humano, desde la toma de Mancomunidad de Las Lomas (Cuéllar) a toda la comarca deben quedar garantizadas, ya que, en caso contrario, se pueden producir especiales problemas para los habitantes de la misma". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Entiendo, tanto yo como la señora letrada, que en el texto que incorpora del Grupo Parlamentario Socialista tendría que comenzar: "Así como a promover un gran pacto". [Murmullos]. En los anteriores habla de estudios. "Así como promover...". [Murmullos]. De acuerdo.

Concluido el debate, habiéndose producido una modificación en el texto, ¿algún portavoz de alguno de los grupos necesita o quiere intervenir? Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor portavoz.

EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:

Muchas gracias. Simplemente para decir que, fruto del diálogo con los alcaldes, y no de la lectura de ciertos documentos, es por lo cual se ha instado, en este caso, a incluir, a incluir, dentro de nuestra propuesta la construcción, ¿eh?, lógicamente, de esa presa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Fije... fije la posición, señor procurador.

EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:

... que es lo que se realmente les preocupa a los alcaldes.

Votación PNL/000556

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Una. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor... [Murmullos]. Señorías, les ruego silencio. Votos a favor: siete. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos].